

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año v I LEGISLATURA 18 abril 1986

— Número 3 B

Página 79

SUMARIO

PRESIDENCIA:

ILMO. SR. D. MARTIN SILVAN DELGADO

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO, CELEBRADA
EL DIA 11 DE ABRIL DE 1986.

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO
DE LA ASAMBLEA REGIONAL, CELEBRADA EL DIA 11 DE ABRIL DE 1986.

Comparecencia del Ilmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio.

ORDEN DEL DIA

Comparecencia del Consejero que informa sobre el proyecto de ley de Presupuestos Generales de 1986.

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Buenas tardes. Vamos a comenzar estas reuniones que tienen como fin profundizar en el conocimiento del proyecto de presupuestos de las diferentes Consejerías. En este caso van a profundizar el conocimiento de los diferentes programas que configuran el anteproyecto de presupuestos de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio, para lo cual comparecen ante esta Comisión de Economía y Hacienda y Presupuestos el Consejero de Obras Públicas, el Secretario Técnico de la Consejería y los Directores Regionales de Medio Ambiente y de Obras Hidráulicas.

El método más racional sería que si los miembros de la Consejería consideran oportuno iniciar, hacer una introducción explicativa del contenido de los diferentes programas de la Consejería o de alguno en concreto, iniciaríamos de esta forma la reunión con la intervención de los miembros de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio. O si ellos consideran que está suficientemente explicitado en la documentación que se ha suministrado a los diferentes Grupos lo que pretenden y lo que contienen los programas pasaremos inmediatamente a un turno de preguntas para clarificar las diferentes partidas de esos programas que configuran la Consejería.

Sin más, concedemos la palabra al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio. Sr. Consejero, tiene la palabra.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Muchas gracias, Sr. Presidente. En realidad nosotros creemos que con los documentos que han sido elaborados para el presupuesto deben de estar bastante explicitados los distintos programas de la Consejería y en los anexos de inversiones también está indicado el detalle de éstas. Pero si el Sr. Presidente cree que debemos dar una explicación.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): No, el Sr. Presidente no cree nada. Se atiende a las palabras del Sr. Consejero, ya que considera la Consejería que están perfectamente especificados en el programa los objetivos y las partidas.

Entonces, si los diferentes Grupos quieren intervenir para profundizar en el conocimiento de los programas y las partidas, iniciamos un turno. Entonces, los portavoces pueden pedir la palabra.

Sr. Fernández, tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Voy a seguir el orden de los presupuestos que se nos han presentado, que dice están ingresos y gastos por secciones, y en este estado de ingresos y gastos por secciones empezamos por el programa 331-23, de arquitectura y vivienda. En la primera página habla de construcción de vivienda según el Fondo de Compensación Interterritorial.

Las cosas que nos gustaría saber sobre este tema son en el tema de

promoción pública de vivienda; hay 257 millones presupuestados, y nos gustaría saber con qué criterios se han presupuestado, si se sabe dónde se van a construir estas viviendas, si hay proyectos o si simplemente se ha presupuestado lo que ha sido transferido.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Fernández. Sr. Consejero, tiene la palabra.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Sí. En el anexo de inversiones debe de estar esto indicado. Como hemos dicho hace unos minutos, creemos que en los diversos documentos presentados está suficientemente explicitado todo esto, de manera que si el Sr. Diputado acude al tomo anexo de inversiones, yo lo he numerado con el n.º 8, pero evidentemente la enunciación mía no coincide con la que puede tener, la Sección 4, programa 331-23, su programa construcción de viviendas con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial viene explicitada a dónde se dirigen estos 257,8 millones de pesetas, procedentes del Fondo de Compensación Interterritorial del 86:

48 viviendas en Cazoña, 16 viviendas en Meruelo, 50 viviendas en Laredo, 30 en Cabezón de la Sal, 16 en Ribamontán al Mar, 50 en Maliaño, 96 en Cazoña, 16 en Galizano, 16 en Bárcena de Pie de Concha, 44 en Castro Urdiales, 48 en Cazoña, 36 en el Zapatón (Torrelavega), 30 en Santoña y 30 en Corbera de Toranzo.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Lo que queríamos saber era con qué criterios se ha hecho o si eso ya venía en las transferencias.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Los programas de construcción de viviendas es posible estuviesen iniciados en las transferencias. Lo que es cierto es que obedecen a las necesidades detectadas en los distintos municipios. Evidentemente las mayores necesidades, como nosotros sabemos, como todo el mundo sabe, están en Santander y en Torrelavega. Por eso se observará que el máximo de viviendas vienen a estas dos ciudades.

En una de las intervenciones que hubo en la Asamblea recuerdo que presenté el programa de inversiones, una especie de modelo matemático de las inversiones que estaban haciendo a lo largo del año para solucionar, para contribuir a solucionar el problema de la falta de viviendas sociales en la

región. Y allí recuerdo que se les expresó, explicó, a los señores Diputados las previsiones año por año, el déficit que había, pero no lo recuerdo, y la forma como en un plazo de 6 años podríamos eliminar el déficit de viviendas.

Por lo tanto, esto obedece a los programas establecidos. Es posible, como digo, que algunas indicaciones hayan ido en el momento de las transferencias, pero eso no es ningún inconveniente para que todos estos programas los hayamos completado nosotros, los hayamos estudiado, los hayamos analizado y quiero decir que esto obedece ya a decisiones de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Consejero.

Sr. Fernández ¿quiere hacer alguna pregunta más sobre este tema?.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: No, sobre este tema no.

En el mismo programa de arquitectura y vivienda en el tema de gastos corrientes, concepto 220, observamos que hay un incremento grande respecto al año anterior. Nos gustaría saber a qué se debe.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Bueno, si es en el subprograma 331-23.2, en el material de oficina hay un millón doscientas mil pesetas escasas, esto no se puede decir que sea una cantidad excesiva y de todas las maneras se puede asegurar que en el conjunto de arquitectura y vivienda hay una disminución del 1% respecto al año anterior, en el conjunto del capítulo 2. Si el Sr. Diputado se refiere concretamente al punto 220, que es 1.200.000 pesetas, es una cifra también que no permite hablar de incrementos importantes dentro de estas magnitudes de cifras.

Pero, en conjunto, hay una reducción de un 1%, capítulo 2. En el 85 eran 9.524.000 pesetas, y en el 86 son 9.436.000 pesetas.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Quizá la pregunta la podría formular con carácter más general respecto a los temas del Capítulo 2.

A nosotros nos preocupa saber qué criterios emplean en cuanto, por ejemplo, a informatización de la Consejería. Vemos que en todos los capítulos

2 hay material informático y esto lo podríamos decir para todas las Consejerías. Nos parece que no hay un criterio de informatización general para toda la Diputación Regional.

Y luego hay otros temas como el de locales, el tema de locales de la Consejería que el año pasado había partidas importantes y no sabemos qué política de locales existe en la Consejería, es decir, no sabemos dónde se va a instalar definitivamente, si se han gastado los presupuestos del año pasado, que había como, cifras importantes, del orden de 40 millones, creo recordar, para establecimientos, para gastos en locales. En fin, ¿qué política hay en cuanto a locales, en cuanto a informatización y en cuanto a gastos corrientes, en general?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Puede contestar bien el Sr. Consejero o bien cualquiera de los miembros que le acompañan en la Consejería.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Sí. El Sr. Diputado se refiere a dos conceptos distintos, uno el de informatización y otro el de la política de locales de la Consejería.

A la cuestión de informatización va a contestar el Secretario General Técnico, Sr. Madrazo.

EL SR. MADRAZO REVILLA: El tema de la informatización en la Consejería de Obras Públicas se inserta dentro del contexto general de toda la Diputación Regional. A este fin se ha creado una Comisión de Informática que, presidida por el Sr. Vicepresidente del Gobierno, reúne a todas las Consejerías y a los especialistas en informática que han elaborado un plan informático. Ese plan informático contempla en primer lugar el establecimiento de un banco de datos general, para todo el Gobierno Regional, y a su vez una especie de, bueno, perdón, de autorización o de puesta en marcha de servicios informáticos en cada una de las Consejerías, de tal manera de que las cosas o los problemas que sean propios de cada una de las Consejerías se resuelvan en cada una de las Consejerías mediante un plan general o mediante unos criterios generales. Y las que sean de ámbito de todas las Consejerías, o que sean, que interesen al Gobierno en conjunto, se resolverán en un servicio central.

A la Consejería de Obras Públicas se le ha encomendado diversas

actuaciones puntuales en materia informática. Así tenemos que "carreteras nacionales" se establece un pequeño departamento informático que resolverá todas las cuestiones que sean de cálculo de carreteras. Los cálculos de carreteras técnicos, de trazado, en fin, esos están totalmente independizados y actúan en el servicio de carreteras nacionales.

A su vez, en Secretaría General Técnica se va a llevar, mediante este procedimiento informático, toda la gestión de lo que es el capítulo 6 en materias de inversiones y de gestión administrativa de obras.

Estas actuaciones puntuales tienen que desarrollarse mediante una conjunción con el sistema central, de tal manera que los datos que se analizan y se tratan en cada una de las Consejerías pasan a su vez al banco central que sirven para todas en su conjunto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Madrazo. ¿El Grupo Socialista quiere alguna aclaración más sobre este tema?. Pasamos al tema de los inmuebles de la Consejería.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Con permiso, Sr. Presidente. Vamos a pasar al tema de los locales. Por un lado, el año pasado, yo creo que al Sr. Diputado le bailan las cifras, el año pasado no había una cifra importante para los locales, la cifra importante está en el presupuesto del 84, que era una cifra del orden de 44, 45 millones de pesetas, porque una de las previsiones había sido el traslado a la Casa de Maternidad, en General Dávila. Esto fue abandonado, porque un estudio más profundo aconsejó el hacer una reestructuración en el Palacio Regional y dedicar ese dinero a esta reestructuración. Entonces este dinero, quizás los 45 millones, o 44 millones, pues hubo algún gasto en alguna reparación de adaptación de edificios de la Consejería, pasó a la Consejería de la Presidencia a efectos de adquisición de locales o de parcelas, digamos, para la extensión del Palacio Regional.

Entonces, el año pasado no hubo esto. Por ejemplo, en el programa 411-60 solamente había medio millón de pesetas, es decir lo de las reparaciones normales de las oficinas.

En cuanto a cuál es la política de la Consejería. La Consejería su tendencia es ubicar todos sus servicios en un mismo local, lo cual es lógico.

Como consecuencia de las transferencias tenemos servicios en Vargas, tenemos servicios en Hernán Cortés, tenemos servicios en la propia Diputación, en Juan de Herrera, y los hemos tenido en el Pasaje de la Puntida.

Hemos tendido siempre a reducir esa dispersión de locales y los servicios del Pasaje de la Puntida los cedimos a Ganadería y a su cambio obtuvimos unos locales en la planta cuarta de aquí. Y nuestra tendencia es a ubicar todos los servicios en el menor número posible de locales. Esto lleva un cierto tiempo, porque para ello es necesario llegar a acuerdos con la Administración Central, determinar las cesiones que se nos han hecho y de una manera paulativa estamos procurando reducir la dispersión. Y además está ligado con lo que se haga en las demás Consejerías, lo que se haga en el conjunto de los servicios de la Diputación Regional.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Bien, muchas gracias. Sr. Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Sí, bueno. Efectivamente puede ser que me hayan bailado las cifras, yo sabía que había un presupuesto de cuarenta y tantos millones para el tema de locales y estaba preocupado porque no he visto el resultado de esos cuarenta y tantos millones por ninguna parte.

Entonces, de la explicación el Sr. Consejero lo que deduzca es que, dos cosas, me dice que se ha pasado esos millones a la Consejería de Presidencia. Si no estoy mal informado se pueden modificar partidas dentro de la propia Consejería pero pasarlas de una Consejería a otra, sin que pase por la Asamblea, creo que no se puede hacer.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí se puede, Sr. Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Entonces pido disculpas. De todos modos lo que se pone de manifiesto de la explicación es que no hay todavía una solución definitiva al tema de locales. A mi me gustaría saber, y supongo que a los ciudadanos de Cantabria también, dónde va a estar por fin la Consejería de Obras Públicas. Porque, bueno, esta mañana, como ciudadano, no como Diputado, he tenido que ir a uno de los servicios de la Consejería y es bastante lamentable llegar a un portal en el que no hay ninguna indicación de que allí hay servicios del Gobierno Autónomo, no hay ni un letrero, hay un ascensor que no funciona, sube uno una serie de pisos hay una puerta que no tiene tampoco

ningún letrero. Luego hay goteras y agua que cae en la mitad del pasillo, bueno, aquello está totalmente desangelado y desde luego no parece que sea eso lo que la Coalición Popular desee para los servicios de la Consejería de Obras Públicas.

Entonces, a mi me gustaría saber qué ideas hay, al cabo ya de unos cuantos años, respecto a los locales de la Consejería de Obras Públicas, dónde vamos a estar, dónde vamos a tener, por fin, los servicios de la Consejería de Obras Públicas de una forma un poco precipitada.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Bien, gracias. Sr. Consejero.

EL SR. AROZAMENA: Con permiso. Tiene razón el Sr. Diputado al decir que ha ido a la calle de Juan de Herrera, se ha encontrado que el ascensor no funciona, se ha encontrado que hay goteras y una serie de deficiencias.

Debemos tener en cuenta, voy a explicar esto y luego pasaremos a la ubicación. Debemos tener en cuenta que aquellos locales han sido transferidos, que aquellos locales están en arrendamiento, que hay un propietario y que nosotros no podemos arreglar el ascensor sin autorización del propietario, ni podemos hacer divisiones que supongan obras dentro del local sin peligro de desahucio.

Entonces, esos defectos están originados por estas razones y las conversaciones que se han tenido que llevar a cabo con los propietarios de los locales para que nos autoricen a hacer obras de adaptación que afortunadamente ya se ha conseguido la autorización y ahora solamente nos falta que se aprueben los presupuestos para poder empezar a hacer las obras.

Evidentemente, hay algo que lo podemos resolver nosotros urgentemente, que es colocar un letrero que diga "Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio. Servicio de Medio Ambiente y Servicio de Ordenación del Territorio", no se si está hecho o no.

En cuanto a la política, yo lo he dicho antes claramente, están en realización unos proyectos de ampliación del Palacio Regional, están en proyecto también, en fase de realización, unos proyectos de la Asamblea Regional a otro lugar, se está construyendo un edificio, no sé en qué fase

está. Es decir, que todo está en cierta forma relacionado y de la superficies que queden libres quedarán también las posibilidades de la Consejería.

Evidentemente, la Consejería lo que pretende es estar en un lugar único, pero todavía, francamente, no se ha definido si ese lugar único será aquí o no será aquí.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Sr. Fernández tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Bueno, sí. Eso era lo que queríamos saber. Lo que no nos satisface en absoluto es que a estas alturas todavía la Consejería de Obras Públicas no sepa donde va a estar definitivamente. El objetivo de esta comparecencia era enterarnos de este tipo de cosas. También me gustaría saber que va a estar en algún sitio, algún sitio concreto, que haya unos proyectos concretos con un plazo ya definido. Parece que eso no existe todavía. Por mi parte ya está satisfecha la curiosidad.

Respecto a lo que dice del Director del Medio Ambiente, pues no puedo estar de acuerdo en absoluto porque en ese piso de Juan de Herrera hay unos servicios muy importantes y yo al que iba era al de acción territorial, concretamente, el de medio ambiente no es menos importante y el de ordenación del territorio tampoco. Entonces, estén bien o mal, lo que sí debe saber el público es donde están porque uno se vuelve loco para encontrar los sitios. Yo en Juan de Herrera me he confundido varias veces, porque antes había en el 12, en el 14, y por lo menos había una cosa que decía Jefatura de Carreteras, sabía que iba a donde estaba antes el MOPU, pero es que ahora ya no hay nada y cuesta encontrarlo y luego da un poco pena entrar allí. Creo que por respeto al público, por respeto a los funcionarios que trabajan allí debería de estar en otras condiciones con el tiempo que llevamos de Autonomía.

Por lo tanto, no creo que se pueda decir que es mejor que la gente no sepa que están ustedes allí, porque, hombre, ustedes están al servicio público, pues si no saben ni donde están pues mal nos van a servir.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Bueno, yo pido disculpas por lo que el Sr. Diputado no entiendo la ironía ni el humor pero, en fin, que se va a hacer.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Quizá sea la hora, que no sea propensa

a la ironía y al humor, y sí para la siesta, pero, en fin, seguimos en el trabajo.

Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: He llegado tarde, pido perdón. Es que este horario que convocan tan apresurado y con 12 horas de antelación, las reuniones.

Yo quería preguntarle al Sr. Consejero qué política es la que ha decidido, por ejemplo, en la distribución de los antiguos ...(no se entiende) y transferencia de capital en el tema de subvenciones y de préstamos, el haber consignado una partida tan importante y con escasas soluciones, ...(no se entiende). ¿Por qué no se destina más cantidad a subvenciones y menos a préstamos?.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Por un lado es la experiencia. El año anterior hemos tenido muchas más peticiones de préstamos que de subvenciones. Esto se planteó aquí en una Asamblea y precisamente fue el Diputado Sr. Revilla el que habló de este asunto. Entonces, recuerde que se habló de que hubo que hacer una transferencia del capítulo 7 al capítulo 8 porque las peticiones eran mucho más importantes en créditos. Una razón.

Segunda razón. Que mediante los créditos podemos llegar a mayor número de ciudadanos, mediante las subvenciones. Los créditos deben de devolverse, evidentemente son créditos a largo plazo, son unos intereses muy bajos, pero se devuelven y entonces esas cantidades nos permiten, mediante los ingresos en el presupuesto de la Diputación acceder a mayor cantidad del capítulo 8.

Tercero. Se dice, a veces, que para los créditos están más capacitadas las entidades privadas financieras, los bancos y las cajas de ahorro. La verdad es que quienes han venido aquí pidiendo créditos dicen que cuando se les ha enviado en algunos casos a las entidades créditos encuentran unas dificultades muchas veces insalvables porque piden, normalmente, la garantía de dos fianzas, dos fiadores, que esto les es difícil de conseguir y que pese a que muchas veces les hemos dicho esto se resuelve en el plazo de un mes, luego en las entidades de crédito ese mes se transforma en tres o cuatro, o no llegan a tener realización.

Es decir, la política nuestra es que creemos que mediante créditos de nuestro presupuesto se favorece mejor al ciudadano cántabro y sobre todo a los ciudadanos de pocos niveles de renta y de pocas propiedades que por lo tanto no pueden afianzar la devolución a las entidades de crédito que están preparadas para lucrarse no para hacer una labor de ayuda. Debe ser uno simultáneo con lo otro en lo posible.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Bien, Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Bueno, es que a mí me parece increíble salvo que la gente no se lo llegue a creer, porque el que pidan o soliciten más créditos que subvenciones, será un problema de que o no se lo llegan a creer los beneficiarios o no hay suficiente información, porque ante una subvención quien es aquel que se niega a percibirla. Yo creo que será un problema de comunicación quizás con los que van a recibir las ayudas, pero me parece increíble, increíble, yo creo que no puede haber lógica posible salvo que la gente no sea muy normal, que prefieran el crédito a la subvención. O sea, eso en primer lugar. Quizás no haya una buena información del tema.

Yo lo que digo es que en el tema de la vivienda rural normalmente estamos encontrándonos con un tipo de cliente que va a recibir esta ayuda que es de escasos medios y lo que creo es que hay un desajuste muy fuerte entre el crédito y la subvención. 10 millones de subvención y 120 de crédito creo que es una partida muy desequilibrada. Yo no digo que sea el 50%, quizás tengan que ser más los créditos que las subvenciones, pero es que me parece ridícula la cifra de subvenciones.

Cuando estamos con un colectivo que se le reconoce ya una escasa capacidad financiera, creo que ayudarle con una subvención importante. Eso no quiere decir que no se llegue a más número de gente. Se puede decir: un 10% de subvención y el resto de crédito, pero es que veo muy desajustada las dos partidas, yo creo que es que no está bien distribuido. 120 millones en crédito y 10 en subvención es un desajuste total. Y no comparto que el cliente prefiera el crédito a la subvención, salvo que no se lo crea. Que no hay nadie tonto ¿no? en principio, que prefiera un dinero gratis a un dinero a devolver.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Bien, gracias. Yo sí quiero recordar a los miembros de la Comisión, al Consejero y cargos de la Consejería, que es

una Comisión para aclarar información, pero no para debatir cuestiones del programa que para eso, evidentemente, entraremos en el momento procesal en cuanto empecemos a debatir las enmiendas que se presenten.

Entonces, vamos a centrarnos en esclarecer las partidas presupuestarias, en ampliar la información que tenemos y posteriormente, en otro momento, pues entraremos en el debate de las diferentes partidas, o sea, cómo podemos exponer, cuáles son los criterios nos han llevado a enmendar o a mantener esas partidas.

El Sr. Fernández tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Gracias, Sr. Presidente. Respecto al tema de vivienda, bueno, hay un tema que me gustaría también que explicaran. Observo que falta a la reunión el Director Regional de Vivienda, pero aparte de esa ausencia, me gustaría preguntar si los presupuestos o la política de vivienda están enmarcados dentro del plan cuatrienal de viviendas del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, puesto que esto corresponde a transferencias en viviendas, entonces en el plan cuatrienal se pueden dar subvenciones a las familias en función del número de componentes de la familia y de los ingresos, y también su situación de intereses en créditos hipotecarios.

Entonces, respecto a la explicación que nos ha dado el Sr. Consejero, dice que se piden dos fiadores, etc, etc, yo entiendo que en vivienda, yo creo que todos hemos pasado por ese trance, lo que nos hacen es hipotecar la vivienda, tanto si es nueva como si se trata de una rehabilitación. Entonces un crédito hipotecario no necesita fiadores y lo que sí están esos créditos hipotecarios es con intereses subvencionados y en algunos casos, para los niveles más bajos de ingresos, hay subvenciones. Esa es la política diseñada en el plan cuatrienal de vivienda y yo entiendo que debería ser la que se siga aquí puesto que se corresponde a transferencias y que están enmarcadas en ese plan y que se financian dentro de ese plan.

La pregunta es esa, si estamos dentro de ese plan o estamos en una política totalmente distinta.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Bueno, quisiera indicar que se trata de dos asuntos diferentes. Hemos estado hablando hasta ahora de la vivienda rural, en

la vivienda rural es donde se ha planteado el asunto de la inversión, es decir, las subvenciones del capítulo 7 que aproximadamente es el 8% del capítulo 8. Y otra cosa distinta es lo del plan cuatrienal de la vivienda, estamos dentro del plan cuatrienal de la vivienda, y tramitamos los expedientes, entre los cuales es el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo el que da directamente los créditos o las subvenciones. Es decir, por eso no aparece aquí en el capítulo, porque nosotros tramitamos los expedientes pero la decisión corresponde al MOPU.

En cuanto a lo de las hipotecas, quiero decir que es distinto, porque normalmente la vivienda rural suele ser el arreglo de una vivienda, la reparación de una vivienda, y en muchos de estos casos puede ocurrir que estas viviendas ya tengan algunas cargas que les impidan porque las entidades de crédito no admitan una segunda o una tercer hipoteca.

Normalmente, en cambio, cuando es ayudas con subsidiación de interés, que es cuando se va a las Cajas de Ahorro, el dinero allí procede de la Administración Central, y allí es donde se envía y es la que subsidia los intereses a través de las Cajas de Ahorro o del Banco Hipotecario directamente. Y allí es donde se suele hacer la hipoteca de las viviendas. Estamos dentro del plan cuatrienal de la vivienda, sí, sí.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias. Sr. Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Me extraña lo expuesto por el Sr. Consejero porque en el programa 331-23.2, actuaciones en materia de vivienda, capítulo 7, artículo 78, conceptos 781, dice "subvenciones para la rehabilitación y adquisición de viviendas de protección oficial", 40 millones.

Yo entiendo que esto se refiere al tema del que estamos hablando, al tema de subvenciones para rehabilitación y adquisición de viviendas, tanto subvenciones como subsidiación de intereses. Eso es lo que me gustaría aclarar, porque no lo sé.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Como sabe el señor Diputado, en la ayuda estatal hay dos tipos de ayudas de rehabilitación de viviendas, hay unas de

rehabilitación libre y otras de rehabilitación protegida. Unas y otras pueden acceder a la subsidiación de intereses.

Yo antes cuando me he referido, me he referido fundamentalmente al mayor volúmen, que suelen ser de rehabilitación libre. En la rehabilitación libre se mandan los expedientes al MOPU y éste es el que resuelve y nos envía periódicamente una relación de las ayudas que ha concedido.

Esta otra son las subvenciones que concedemos nosotros directamente en las viviendas de protección oficial, que probablemente importan una cantidad bastante inferior a la que concede el MOPU, a través de las Cajas de Ahorro directamente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Es una pena que no esté el Director Regional de Vivienda, que quizás pudiera estar más al tanto de estos temas. Antes me he referido al tema y no nos han dicho nada de por qué la ausencia.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Si el señor Consejero puede explicar cuál es la razón de que no haya comparecido el Director Regional de la Vivienda.

Cualquier Grupo puede pedir la comparecencia concreta, en base al artículo 42, de cualquier miembro de las Consejerías. Si el Grupo Socialista quiere que comparezca el Director Regional tiene cauce reglamentario para hacerlo.

Señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Como sabe el señor Presidente, esta mañana nosotros hemos tenido un telegrama por el cual se nos convocaba a las cinco. Es cierto que sabíamos ayer que iba a haber una reunión, pero a mí se me había dicho a las seis y media, y entonces yo comuniqué a todos los Directores que era a las seis y media. Esta mañana hemos avisado que era a las cinco, no sé si el aviso le ha llegado o no le ha llegado al Director Regional de la Vivienda.

De todas formas, como el Sr. Astorquia fue Director en funciones durante

un año, yo creo que es posible que recuerde algunas de estas cosas y pueda dar una explicación.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Astorquia.

EL SR. ASTORQUIA HEVIA: Señor Presidente: Yo le ruego al señor Diputado que vuelva a hacer la pregunta para saber qué es lo que quiere.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Fernández, por favor.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: La pregunta es estos cuarenta millones que hay presupuestados, que dice subvenciones para rehabilitación en la adquisición de viviendas de protección oficial, para qué son concretamente. Es decir, yo entiendo que son dentro del plan cuatrienal de vivienda para subvencionar intereses y también establecer subvenciones, en función de lo previsto en ese plan. La respuesta del señor Consejero no solo no me ha aclarado el tema, sino que me ha hecho dudar más. Quiero saber para qué son estos cuarenta millones concretamente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Astorquia.

EL SR. ASTORQUIA HEVIA: Sr. Presidente: En el plan cuatrienal de la vivienda está establecido que toda persona que no llegue a 2,5 el volumen de ingresos al salario mínimo interprofesional, tiene derecho a una subvención para la adquisición de la vivienda.

Nosotros, cuando firmamos la transferencia en materia de vivienda, aceptamos el que a través del Gobierno Regional se pagarán estas subvenciones. Es decir, que este capítulo, capítulo que puede ser ampliable en función de las peticiones que existan, se ha fijado en cuarenta millones de pesetas, porque es un poco la media que ha habido hasta ahora, pero este capítulo es ampliable porque está abierto, es un fondo que existe a nivel nacional y se ha hecho un reparto entre las comunidades autónomas, exclusivamente en función de lo que ha habido años anteriores y de las previsiones del plan cuatrienal.

Si en Cantabria existe mayor petición de estas subvenciones, este capítulo será ampliado y trimestralmente se girarán estas subvenciones al Gobierno Regional para atender estas peticiones a los adquirentes de las viviendas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Creo entender que es solo para subvenciones, no para subsidiación de intereses, solo para capítulo de subvenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Astorquia.

EL SR. ASTORQUIA HEVIA: Sr. Presidente: La subsidiación de intereses las paga directamente el Estado, la Administración Central, a las entidades financieras. El Gobierno Regional decide a quién hay que subsidiarle los intereses, pero el pago se efectúa directamente desde el Ministerio de Hacienda, a través del convenio que ha firmado el IPPV con las Cajas de Ahorro y todas las entidades financieras del país.

Es decir, esto es exclusivamente para subvencionar el acceso a la vivienda o el acceso a la rehabilitación de la vivienda. El pago de subsidiación de intereses, a través de la transferencia, se estableció que lo expedía el Gobierno Regional, porque es una competencia exclusiva, pero directamente pagaba el Ministerio de Hacienda a las entidades financieras.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Astorquia.

Pasamos a otro tema.

Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: En el programa 331-23, subprograma 331-23-4, aparece, como en casi todas las Direcciones Regionales, personal eventual. A mí me gustaría saber, por ejemplo, en Arquitectura y Vivienda a qué se debe este epígrafe del concepto 131 "laboral eventual". Esto cómo se contrata.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Señor Presidente: Entiendo que esto habría que preguntar a la Consejería de Presidencia, puesto que todos los capítulos 1 los hace la Consejería de Presidencia. Esto probablemente es el eventual que ha venido satisfaciendo sus haberes.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Esto, por supuesto, es personal de la Consejería de la Presidencia, pero yo lo que quiero saber realmente este laboral eventual qué función desempeña en la Dirección de Arquitectura y Vivienda, porque se tendrá un control de todas las personas; aquí hay un señor que percibe un retribución básica de 330.000 pesetas, y yo quisiera saber qué es lo que hace. No me interesa quién es, pero a qué obedece la necesidad de este laboral eventual.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Vamos a ver si el Director Regional de Vivienda recuerda ...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Perdón, el Director Regional de Vivienda acaba de entrar. Gracias por su comparecencia.

Señor Director Regional de la Vivienda, puede usted contestar al Sr. Revilla a quién corresponde la percepción de esas 338.000 pesetas de laboral eventual, del programa 331-23-4.

EL SR. GUZMAN GUTIERREZ: Vamos a ver si yo puedo contestar a esta pregunta, puesto que, como decía el Consejero, son cuestiones de personal, pero a lo único que puede corresponder es a personal a cargo del laboratorio del control de calidad en la edificación.

Dentro de ese programa de arquitectura y vivienda, dentro del laboratorio de control de calidad en la edificación, existe personal, que son los denominados laborantes, que es el personal que se dedica a la toma de muestras a cargo del laboratorio y a realizar el control de esa calidad. El único personal que dentro de este programa puede entrar dentro de laboral eventual es este.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Es evidente que tiene que tratarse solamente de una

persona por la cuantía de la percepción, pero yo lo que quisiera también saber si, a juicio del Director Regional, es imprescindible la utilización de personal eventual o no cree que con el personal fijo y funcionario pueden hacerse estos cometidos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Guzmán, tiene usted el uso de la palabra.

EL SR. GUZMAN GUTIERREZ: Gracias. El único personal fijo funcionario que existe dentro del laboratorio de control de calidad en la edificación es el Jefe de esa sección, que es un aparejador; un químico dentro de ese laboratorio y un laborante que hay en el laboratorio. No existe más personal, entonces toda la toma de muestras, toda la recogida de las probetas y la preparación de las probetas se ha venido realizando con personal eventual, que lo que sería deseable es que fuera personal de la Diputación.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Guzman.

Sr. Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Nos interesaría conocer algo sobre el concepto 639, artículo 63, capítulo 6, de este mismo programa, que dice convenio I.P.P.V.

En la explicación de las inversiones dice gastos necesarios para el normal desenvolvimiento de las oficinas gestoras de rehabilitación.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Guzmán.

EL SR. GUZMAN GUTIERREZ: Se refiere a la partida oficinas gestoras de rehabilitación.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Concretamente a la partida que dice "inmovilizado y material convenio I.P.P.V."

EL SR. GUZMAN GUTIERREZ: Dentro del plan cuatrienal de vivienda se generó, por parte del MOPU, la creación de los programas de rehabilitación, y eso generó la propuesta de creación de una serie de oficinas gestoras de rehabilitación dentro de todas las comunidades autónomas.

En un principio, todos los temas de rehabilitación se llevaban directamente desde la Dirección Regional, como cuestión de competencias transferidas, y a través de una serie de convenios con el I.P.P.V. se financiaron la creación, en concreto en esta región, de tres oficinas gestoras, que tienen un aparejador y un auxiliar administrativo para facilitar la gestión de todos los temas de rehabilitación de vivienda. Estas tres oficinas se crearon en Laredo, en Cabezón de la Sal y en Reinosa, y se financian con esta partida que son subvenciones del antiguo I.P.P.V. de Madrid, hoy en día en la Dirección de Arquitectura.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Guzmán.

Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: En el mismo programa, concepto 761, capítulo 7, aparece a Corporaciones Locales, mejora de patrimonio 15 millones de pesetas. Me gustaría conocer un poco a qué ayuntamientos en concreto se está enviando este dinero y con qué criterios se hace el reparto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Guzmán.

EL SR. GUZMAN GUTIERREZ: Esta partida, lo mismo que la que hemos referido anteriormente, son subvenciones finalistas del I.P.P.V. y que se refieren a la mejora del patrimonio de vivienda que existe en los distintos ayuntamientos.

El destino finalista de esta partida es la mejora de las viviendas que se han realizado por parte del I.P.P.V. o por parte de los propios ayuntamientos en cada uno de ellos. En el año pasado se ha destinado esta partida a la mejora y acondicionamiento de una serie de barrios en Cabezón, en Camargo, en Santander y en algún otro ayuntamiento que en este momento no recuerdo, pero el destino de la partida es el acondicionamiento y reparación de grupos de viviendas promovidos por el I.P.P.V. que existen en los distintos ayuntamientos como subvenciones.

Es decir, se les subvenciona a los ayuntamientos, que es el que realiza las obras y se le pagan esas obras con estas subvenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Guzmán.

Sr. Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Vuelvo otra vez al tema del convenio con el I.P.P.V.; nos ha contado que hay tres oficinas en Laredo, Cabezón de la Sal y Reinoso. A mí me gustaría seguir conociendo estas opiniones, puesto que es la primera vez que lo oigo y a ver si estas comparecencias sirven para que la gente se entere que existen estas oficinas, porque unas oficinas destinadas a rehabilitación y no se ha contado a nadie que existen, porque no he visto en la prensa ni en ningún lado que existan, a ver si a través de la comparecencia nos enteramos los Diputados y a través nuestro el resto de la gente de Cantabria.

Me gustaría saber si es personal transferido, personal contratado o cómo funcionan estas oficinas. Hay un aparejador y otra persona más, he creído entender, en cada oficina, ¿son contratados temporales, funcionarios, transferidos?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Guzmán.

EL SR. GUZMAN GUTIERREZ: Realmente por lo menos creo que salió anunciado en la prensa y se le dió suficiente, en mi opinión, difusión, y de hecho las comarcas en las cuales se han implantado estas oficinas ha sido con un criterio, dentro las posibilidades a abarcar, dado que la existente en los servicios centrales en Santander cubría un cierto área, se ha emplazado una en el área occidental, otro en el área oriental y otra en Reinoso, que cubre todo el área de la zona, y creo que son suficientemente conocidas en todo el área. De hecho salió en la prensa y están funcionando de una manera, dentro de sus posibilidades, satisfactoria.

Esta subvención que se refleja en el presupuesto sirve para pagar a ese personal, que es un personal contratado de una manera eventual, y que estará contratado a través de este convenio y esta financiación del I.P.P.V. en tanto en cuanto se mantenga esto, y luego deberá recogerse en presupuestos de Diputación o en financiación de Diputación para seguir el funcionamiento de estas oficinas de rehabilitación.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Guzmán.

Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: En el subprograma de la gestión urbanística, 241-24-1, se observa en gastos de personal una partida de 20 millones de pesetas para una gestión de inversiones reales de 1.800.000 pesetas. Nos gustaría conocer un poco la explicación de cómo puede justificarse tanto y abultado gasto de personal para tan poca inversión real, porque son realmente 20.956.000 pesetas en gastos de personal y en gastos en bienes corrientes y servicios otro millón casi, para una inversión real de 1.800.000 pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Guzmán.

EL SR. GUZMAN GUTIERREZ: Lo que sucede es que este es un programa eminentemente administrativo, es un programa desgraciadamente poco inversor por su dotación presupuestaria, pero el programa es eminentemente administrativo.

A todo el programa de gestión urbanística está adscrito todo el personal que realiza las funciones de informes urbanísticos, asesoramiento a la Comisión Regional de Urbanismo, todo el tema de disciplina urbanística y toda la información urbanística de todos los expedientes que pasan por la Dirección de Vivienda. Entonces, adscrito a este programa, está todo ese personal que es realmente importante y por eso la cuantía. Desgraciadamente, la capacidad de inversión de este programa es muy limitada por cuestiones presupuestarias, porque si tuviera una mayor dotación presupuestaria a nivel de inversión podría realizar otra serie de actuaciones.

El programa es eminentemente administrativo, en cuanto a que la gestión que realizan todos esos funcionarios es, como he dicho, asesoramiento a la Comisión Regional de Urbanismo, todos los informes urbanísticos que genera la Dirección de Vivienda no solo con vistas al exterior, sino con vistas a la tramitación de sus propios expedientes, incluidos todos los informes urbanísticos de todo el I.P.P.V., y los informes urbanísticos que se remiten a los ayuntamientos de los expedientes de construcción libres. Toda esa tramitación y toda esa información urbanística la realiza este programa y los funcionarios adscritos al mismo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Señor Presidente. Yo quería volver un poco atrás. En vivienda rural, en el capítulo 2, hay una partida que se denomina "estudios y trabajos técnicos" ... es que es pequeña, son solo veinte mil pesetas. Es que entendía que eran veinte millones.

Retiro la pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: En el siguiente subprograma, en el planeamiento urbanístico, sucede un poco como en el anterior. Vemos como la burocracia en el capítulo de gastos de personal, que luego no se corresponde con una inversión real adecuada, en el tema de la gestión urbanística se puede entender que haya una gran burocracia, porque se está más que a planear nada a comentar lo que planean otros y a hacer sus informes, en el tema del planeamiento urbanístico yo creo que la Diputación Regional tiene mucho que decir.

Aquí vemos lo mismo, funcionarios 16 millones, gastos corrientes, dietas otras 358, para encontrarnos con un capítulo inversor de cinco millones en planeamiento urbanístico. Curiosamente, el año pasado ya denunciábamos que la cifra de once millones era, a nuestro entender, bajísima, y prácticamente por este camino que se sigue en planeamiento urbanístico qué pasa, que no hay que hacer nada, porque este programa entero me parece a mí casi un puro disparate.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Antes de que el Director Regional de Vivienda explique al Sr. Revilla el asunto del planeamiento urbanístico, quería decirle que normalmente en gestión urbanística había salido un coeficiente infinito entre el capítulo de gastos de personal y capítulo inversor, puesto que es un capítulo inversor que normalmente sería cero, nulo. Si esta vez hay 1.800.000 pesetas, es porque se va a hacer la microfilmación de los documentos existentes en este servicio.

Quiero decir que la comparación entre los gastos de personal y los gastos de inversión no es válida en estos servicios eminentemente administrativos. Y probablemente si no hubiese habido el capítulo seis, el Sr. Revilla no hubiera dicho nada, ha dicho algo porque ha visto que en el capítulo 1 hay 20 millones y en el capítulo 6 hay 1.800.000 pesetas, pero si no hubiese existido este, que hubiese sido lo normal, porque este año no hubiésemos microfilmado nada, pues hubiese salido el coeficiente infinito.

En cuanto al planeamiento urbanístico, si el señor Presidente lo permite.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Guzmán, tiene usted la palabra.

EL SR. GUZMAN GUTIERREZ: Yo lo único que me cabe decir es que estoy de acuerdo con usted. El problema es un problema del capítulo seis.

Los funcionarios adscritos en el capítulo 1 al programa de ordenación del territorio realmente no son muchos, incluso se los podría enumerar de memoria, pero hay un déficit de capítulo seis en las necesidades de planeamiento. Hay un programa de planeamiento, hay una serie de planes que están previstos, pero se hacen en función de las disponibilidades presupuestarias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias.

Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Aquí no estamos para hacer recomendaciones, pero a mí lo de las comparecencias ... y aprovechando que en los Plenos a veces las enmiendas se van ... uno haría la recomendación, aunque no es el lugar, de que no se puede acudir y decir falta de recursos ante un tribunal tan importante como el planeamiento urbanístico, donde el ejemplo que me ha puesto el Consejero puede tener validez para el anterior subprograma, para este no cabe, porque aquí, señor Consejero, podría ser al revés, aquí el infinito no tiene ningún sentido. Aquí si que podríamos decir todo lo contrario, porque lo vuestro redundaría en qué, en que tengamos que computar trabajos fuera de la casa, tal, porque no se realizan dentro de la propia Consejería.

Aprovechando un poco la presencia de los altos cargos, yo creo que este es un tema vital para Cantabria, donde la Diputación Regional tiene que hacer

algo, y vemos con alarma que las cifras van a menos, que están al borde ya de la extinción, mientras la burocracia sigue aumentando.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: En los tres años que llevamos de gestión autonómica, siempre a nivel de Asamblea, se ha aceptado que el planeamiento urbanístico y la ordenación territorial es prioritario en la situación de Cantabria, y desde luego dedicar el millón y medio de pesetas al planeamiento municipal, sabiendo que en Cantabria hay 102 ayuntamientos, yo supongo que este millón y medio será para un ayuntamiento, teniendo en cuenta que la Diputación financia en muchos casos el noventa por ciento, no sé si alcanzará para un ayuntamiento.

Yo pregunto qué ayuntamiento es el que se va a financiar, qué ayuntamiento vamos a planificar durante el año 86.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Señor Presidente: Debíamos de comparar el conjunto de ordenación del territorio-urbanismo del año anterior y el año actual. Uno de los asuntos que se están debatiendo es la cuestión de los gastos de personal. Los gastos de personal se han mantenido constantes con un incremento del tres por ciento, que es inferior al incremento salarial habido.

En el capítulo dos ha habido una reducción de siete por ciento, y ciertamente es el capítulo seis en el que ha habido una reducción bastante importante, puesto que de los once millones previstos el año anterior, por razones presupuestarias este año se ha reducido a seis millones ochocientas mil pesetas.

Esto no quiere decir que no atendamos a varios ayuntamientos simultáneamente, puesto que una gran parte de los estudios de ordenación del territorio, de los estudios de planes urbanísticos y de normas subsidiarias están en marcha desde tiempo atrás, son unos estudios que a veces llevan más tiempo del deseable y el que haya un conjunto de millón y medio para el planeamiento urbanístico municipal y de tres y medio para el de ámbito supramunicipal, no quiere decir que este uno y medio vaya a ir a un solo

ayuntamiento, sino que pueden ser para los pagos parciales de estudios que ya están en ejecución o en redacción.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: La pregunta era concreta, quiero saber qué ayuntamiento o qué ayuntamientos se iban a financiar con este millón y medio de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Se lo he contestado.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Ayuntamientos concretos que estén pendientes de financiación de sus planes urbanísticos.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Se publicó en el Boletín Oficial de la Asamblea, puesto que hubo una pregunta, que creo que hizo el Diputado Sr. Linares, y allí se contestaron los ayuntamientos que tenían planeamientos urbanísticos en ejecución. Eran una serie de ayuntamientos, que es fácil pueda consultar el señor Diputado.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Consejero.

Sr. Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Yo quería preguntarle los tres millones y medio del concepto 638, en la explicación de las inversiones dice que es para el plan del litoral, que nos dieran algún dato más sobre ese plan, para cuándo se va a terminar y en qué consiste.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Guzmán.

EL SR. GUZMAN GUTIERREZ: En contestación con el tema del plan especial de litoral, el plan especial de litoral tiene aproximadamente un año de ejecución y el plan especial especial de protección del litoral, en el plazo de quince o veinte días, se entregará a la Dirección Regional el avance del planeamiento, y a partir de la entrega del avance del planeamiento se seguirá con la

tramitación de ese plan, una vez estudiadas las determinaciones que el avance de planeamiento contenga. El plazo de ejecución eran doce meses para el plan de protección del litoral desde la fecha de contratación.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: El siguiente subprograma también nos parece a nosotros un tema bastante impresentable, el titulado "acción territorial", que creo que es el que se dedica a la tramitación de expedientes de promoción de empresas, dentro del gran área de expansión industrial.

Ya en los anteriores presupuestos nos parecía que un subprograma tan importante en otras comunidades autónomas, que tiene a su cargo la tramitación de múltiples expedientes, y que tiene toda una organización, que aquí sí que estaría justificado eso que usted decía en el anterior del infinito, aquí sí que no puede haber inversiones reales, pero atender a las empresas de Cantabria, tramitarles expedientes, asesorarles para que puedan acogerse al área de gran expansión industrial, nos encontramos con que uno ante este subprograma no sabe qué hacer, si quitarlo por absurdo, porque, claro, como no se puede enmendar el subprograma a base de incrementarle partidas, porque es un subprograma aislado, el 24-3, la verdad lo que preguntamos en concreto es ¿ustedes entienden por una persona, que cuesta 1.715.000 y unos gastos de oficina de 121.000 pesetas, se puede llevar todo en la promoción de empresas de Cantabria?. Porque además aquí vemos, de Presupuesto en Presupuesto, que la cifra baja.

¿No hay peticiones?. Porque yo creo que este no es solo un programa para atender, sino además para asesorar, recomendar a los empresarios; o sea, hacer una acción motivadora de la petición de expedientes, no estar esperando a ver si viene alguno. Y, claro, el resultado luego es bien concreto: aquí no pide nadie nada. Y en el conjunto de las Comunidades Autónomas, Cantabria es la que menos expedientes tramita de toda España. Posiblemente el fallo esté en este subprograma, que con estos efectivos de que cuenta, pues no se puede esperar otra cosa.

¿Qué criterios hay en la Consejería?. ¿Se considera que esto es vital o no?. Porque si es vital despacharlo con un millón y pico de pesetas...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Arozamena.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Como ha dicho el señor diputado, este es un programa que no tiene Capítulo VI, no necesita inversión, puesto que todo se reduce al estudio de las peticiones y, fundamentalmente, a captar empresarios que puedan realizar instalaciones en Cantabria.

No solamente depende de estas personas el que en esto se tenga éxito; depende también mucho de la legislación aplicable por los conceptos de traer empresas a Cantabria.

En realidad no hay una persona, son dos personas las que están encargadas de este programa. Lo que ocurre es que una de ellas está pagada por otra Consejería actualmente y por eso aparece solamente 1.310.000 pesetas. Pero hay dos personas encargadas de esto. Si hubiera sido una sola persona, pues entonces el señor diputado nos debía de felicitar, puesto que con una sola persona podemos llevar a cabo el programa completo.

No podemos detenernos en las razones del escaso éxito que se tiene, pero estas razones se han barajado muchas veces, se ha hablado de los precios del terreno industrial. Hay numerosas razones por las cuales también puede suponerse que está limitado el éxito de los gestores de este programa para atraer empresarios a Cantabria. Ahora, evidentemente, también se podría, quizá, multiplicar de alguna manera las relaciones con los empresarios, captar empresarios. ES posible que se pudiera hacer.

EL SR. PRESIDENTE (Silyán Delgado): Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo pregunto concretamente lo siguiente, y yo creo que las propias frases del Consejero me vienen a dar la razón: pretender, incluso con dos personas, vamos a admitir, cosa que desconocemos los diputados, si hay otro señor pagado que trabaja para el programa. Aquí tendrían que estar los que trabajan para esto. No vamos a estar ahora enterándonos en cada subprograma si hay un señor camuflado que cobra de aquí o trabaja para aquí, pero cobra de otro sitio. Yo creo que esto se tendría que explicar claramente. Los diputados juzgan los programas por sus epígrafes y las personas que están al cargo y sus cuantías económicas.

Así como hay otras partidas donde veo un exceso de burocracia enorme y unas funciones muy poco claras, en éste el propio Consejero dice: captar

empresarios. Yo pregunto: ¿usted no cree que captar empresarios, llevarles al convencimiento de que hay unas subvenciones, requiere algo más que este ridículo programa, que parece más bien de broma ciertamente para la capacidad que debiera de tener el mismo?. Y le pongo como ejemplo que éste, porque lo he mirado en otros Presupuestos, en el resto de las Comunidades Autónomas concentra a personal muy cualificado, que va puerta a puerta, no esperando solamente que venga un día un expediente a la ventanilla, sino motivando. Yo creo que este programa no es presentable; hay que captar.

Y la segunda pregunta que le hago al señor Consejero, que será fruto de este ridículo programa: ¿cuántos expedientes favorables se han tramitado a través de este programa en Cantabria en el año 85, favorablemente?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): ¿Puede el señor Consejero contestar a la pregunta?.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: En relación con las preguntas, yo me remito a la observación que antes he hecho, señor Presidente, que aquí lo que se trata es de explicar los programas.

El exceder convirtiendo esto en un debate, parece que no sea correcto. Pero, en fin, evidentemente el año pasado en Acción Territorial, capítulo 1, tenía 6,4 millones de pesetas. El programa de Acción Territorial es un programa que está a caballo entre distintas Consejerías, entre la Consejería de Industria, la Consejería de Ganadería, la Consejería de Presidencia del Gobierno y la Consejería de Obras Públicas.

¿Por qué está a caballo?. Porque en este caso se da claramente el hecho de que, por un lado, es competencia de la Consejería de Obras Públicas lo relativo a la disponibilidad del suelo; de Industria, lo relativo a las empresas de tipo industrial, y de Ganadería, lo de las empresas agro-industriales.

Esta es la razón de que en este programa no solamente intervengan la persona o personas que aparecen aquí, sino que hay montado una especie de stand y una comisión que analiza todos los expedientes que se tramiten por este programa. Ese stand, stand de gente, en cierta forma, que analiza los estudios, que se reúne, que trabaja y que cobra por otros conceptos, porque, por una parte, son funcionarios y políticos asignados a otras Consejerías.

¿Por qué aparece este año 1,7 en lugar de 6,4?. Por lo que le he dicho: porque una de las personas ahora recibe su sueldo de otra Consejería, mientras se llega al nombramiento de una persona que la sustituya o que la pueda sustituir a la que ha cesado ahí. Pero que haya cesado a tiempo parcial, porque sigue ocupándose de ello; es decir, está realizando dos trabajos a la vez.

Luego me pregunta que cuántos son el número de expedientes que se han tramitado. No lo tengo aquí a su disposición, pero existe la Comisión Regional de Acción Territorial y le podríamos dar el número de expedientes que se han tramitado hasta la fecha.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente.

Respecto a este mismo tema, me gustaría hacer una observación al señor Consejero, de que quizá una de las razones del poco éxito de este programa es que está en esa oficina siniestra que citábamos antes, que llueve en el pasillo y que no hay carteles para llegar a ella. Precisamente a este oficina era a donde iba yo esta mañana. Pienso que un tema tan importante, igual que lo de antes del programa ese de las oficinas de radicación de vivienda, habrá salido en la prensa; yo leo la prensa todos los días, dos o tres periódicos todos los días, y no me he enterado. Quizá es que no lo leo bien, pero entiendo que si la gente que estamos preocupados por el tema no llegamos a enterarnos, la gente llana menos todavía. No sé a quienes habrá llegado esas oficinas, pero, vamos, yo me he enterado hoy aquí de que existen.

Entonces en esos capítulos que se dedican a propaganda, etc., quizá podrían dedicar algo a información de dónde están estas oficinas, y a que el acceso a ellas sea un poco más fácil.

A mí lo que me preocupa de verdad es qué va a pasar en el tema de Acción Territorial con el ingreso de España en la Comunidad Económica Europea. Cantabria está en el gran área de expansión industrial de Castilla-León, y ese era uno de los temas en los que podemos recibir ayudas para la creación de empleo. A mí lo que me preocupa es cómo afecta a este gran área de expansión

industrial el tema del ingreso en la Comunidad Económica Europea, si van a dejar de existir esas ayudas, o no se sabe, o está en estudio o van a continuar.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Yo creo, francamente, que es sacar de su contexto estas preguntas, porque si empezásemos a discutir cuál es el asunto de que Cantabria esté poco asistida en la promoción y desarrollo de industrias y en sus relaciones con la Comunidad Europea, nos llevaría a un debate que yo creo que debíamos de evitar. Nos llevaría al asunto de las ZUR, nos llevaría al asunto de las industrias agroalimentarias, nos llevaría a la forma como se haya realizado el ingreso en las Comunidades Europeas, nos llevaría a los programas del Feder, nos llevaría a una cosa que, francamente, señor Presidente, yo creo... y no es que me importe entrar en ello.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero, quiero recordarle de que el Presidente es el que considera adecuadas o no adecuadas las intervenciones, y hasta ahora no le ha parecido inadecuada. Si se ha pedido cuales son las previsiones que sobre Acción Territorial tiene la Consejería, evidentemente se configura un determinado programa económico. Por esas razones la Presidencia ha considerado preceptivo el comentario y las preguntas que han hecho los parlamentarios. Porque, evidentemente, según sean las previsiones en Acción Territorial, evidentemente serán los programas y las consignaciones presupuestarias. Debatir no vamos a debatir sobre la cuestión, pero sí hacer preguntas que hagan llevar más luz y más información a los diferentes Grupos Parlamentarios sobre las previsiones en esta actividad, que consideran los Grupos Parlamentarios interesantes.

Señor Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente.

Para recordar al señor Consejero que no quiero entrar en debate alguno, solo pretendía informarme, ya que esto se trata de una Comisión informativa, a título informativo únicamente, si el señor Consejero o los Altos Cargos que le acompañan saben lo que va a pasar con el gran área de expansión industrial; si ese tipo de ayudas va a continuar o va a dejar de existir o no se sabe todavía lo que va a pasar con él. Es únicamente una pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Guzmán.

EL SR. GUZMAN GUTIERREZ: Vamos a ver si podemos aclarar un poco lo que es este programa y lo que es el gran área de expansión industrial de Castilla-León.

Lo primero que hay que dejar claro ahí es una cosa, y es la actuación de la Consejería desde el momento en que recibe las competencias en los temas de gran área. Los temas de gran área de expansión industrial se llevaban por los servicios periféricos de la Administración Central, hasta la transmisión de competencias.

Y en ese sentido -no quiero equivocarme, pero creo que para la información de los señores diputados deben saber-, antes de las transferencias, el tema de la expansión industrial, cuando dependía la Administración periférica del Estado, había tramitado en el año 84, creo recordar, que es el último año que tenía esas competencias, 5 expedientes con un montante del orden de entre 200 y 300 millones de pesetas. En estos momentos, en el año 85, este programa de Acción Territorial ha tramitado treinta y tantos, por más de dos mil y pico millones de pesetas, de los cuales las subvenciones a fondo perdido, que vienen de la Administración Central, son bastante importantes, del orden del 26 por ciento.

Luego, a pesar de la pequeña dotación, desgraciadamente, de personal de este programa, se han hecho unas actuaciones importantes. Ello, no obstante, de que las circunstancias de todo el tema de Acción Territorial han variado de una manera sustancial. Han variado de una manera sustancial en el sentido de que desde la creación del gran área de expansión industrial ha habido la creación de las ZUR, de las cuales, desgraciadamente, esta Comunidad quedó apartada. Luego se generó una especie de zonas de urgente reindustrialización agroalimentaria, que fué recibida con grandes aplausos y que realmente generaba para esta región menos incentivos y menos subvenciones que la propia gran área de expansión industrial. Realmente eso se vendió como un gran logro, y la realidad es que las subvenciones de gran área de expansión Castilla-León son superiores a las que plantea la ZUR.

En estos momentos, por parte del Gobierno Central una Ley de Incentivos

Regionales que deja en un "in passe" la situación con relación a Cantabria. Esa Ley, al dar un tratamiento especial a lo que son ZUR y no ser Cantabria una ZUR, estamos en estos momentos en la incertidumbre de que no sabemos en cuál de los escalones de esa Ley de Incentivos Regionales nos van a colocar. Se planteó por parte de la Comisión de Acción Territorial, incluso a través de los Grupos Parlamentarios del Congreso y del Senado, unas interpelaciones. Pero la realidad es que en estos momentos no sabemos dónde va a quedar Cantabria a nivel de incentivos a los asentamientos regionales. Esa es la situación en la cual estamos en estos momentos.

La duración del gran área de expansión industrial me parece que es hasta el año 89. Tampoco está claramente definido si eso se va a mantener. Desde luego, desde esta Consejería se planteaba que, como mínimo, se mantuvieran esos incentivos del gran área hasta su fecha de creación, dado que las expectativas que en estos momentos tenemos son mucho más tristes, por decirlo de alguna manera, con la Ley de Incentivos Regionales.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, señor Guzmán, por su información.

¿Más preguntas?. Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Dentro ya del programa de Obras Hidráulicas, en el subprograma 342.25.3, nos gustaría conocer del Consejero, concretamente en el concepto 630, que se consigna la partida que engloba terrenos, bienes naturales, bienes destinados a uso general y otros inmovilizado material, la partida de 637 millones de pesetas, pues si este año, por fin, la Cámara va a tener el Plan de Obras y Servicios. Porque, habilidosamente, este año el Plan de Obras y Servicios se camufla en las Direcciones Regionales y los diputados estamos verdaderamente volados por este tema, porque no podemos encontrar el destino. Quisiéramos saber si por fin este año, antes del debate de las enmiendas, lo ideal sería que nos lo hubieran remitido antes del debate de la totalidad, vamos a tener el Plan de Obras y Servicios municipalizado. Concretamente, repito, esta partida que es del Plan de Obras y Servicios, 637.900.000 pesetas, quiero una explicación.

Y la segunda pregunta es si vamos a tener los parlamentarios el Plan de Obras y Servicios, que todos los años pedimos, pero que nunca tenemos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: La información que solicita el señor diputado la tiene en el anexo de inversiones, donde viene cómo se distribuyen estos 634 millones de pesetas. Ahí verá que habla de incorporaciones de bienes y servicios a ejecución del Plan de Obras y Servicios y el Plan de la Comarca Acción Especial Zona Sur, por un total de 534 millones de pesetas. Es decir, que la información está dada en el Presupuesto; no distribuida por Ayuntamientos, pero sí que está dada.

De todas maneras, para completar los datos, le puedo decir que el total del Plan de Obras y Servicios, de 1.087,5 millones de pesetas, se distribuye entre obras hidráulicas, carreteras y arquitectura, en las cantidades de 522, 475 y 130,5 millones de pesetas respectivamente, haciendo los 1.087,5 millones.

Lo que pide es la distribución de Ayuntamiento por Ayuntamiento. La distribución de Ayuntamiento por Ayuntamiento depende de los propios Ayuntamientos. Nosotros somos respetuosos con la autonomía local y, evidentemente, por ser competencia de ellos, hemos pedido a los Ayuntamientos que nos indiquen cuáles son las obras que quieren que se incluyan en el Plan de Obras y Servicios del año 86-87. Estos datos aun no hemos terminado de recibirlos. Precisamente esta mañana he enviado unos recordatorios a los Ayuntamientos que faltan de remitirlos, estando su pronto envío. Una vez que se hayan enviado y que se haya aprobado el Presupuesto, es cuando podremos nosotros saber qué obras son las que se pueden incluir en los Planes de Obras y Servicios.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Me ha contestado cosas que yo ya me he leído en el Plan de inversiones y no lo que yo preguntaba. Yo lo que preguntaba es si tiene o este año nos van a remitir, por fin, a los diputados el Plan de Obras y Servicios municipalizado. Yo entiendo que esto en los Presupuestos tenía que estar hecho a priori. Porque, claro, consignar cantidades globales, más o menos a tanto alzado, a mitad de año se puede justificar quizás en los Presupuestos si ustedes los presentaran en el mes de diciembre del año anterior. Pero ¿qué pasa?; que nos vamos a encontrar aquí con una partida que

se ha puesto esta cantidad a boleo, a la espera de las peticiones. Yo creo que esto no es serio. Quizá sea incidir en un tema, pero yo creo que esto siempre tiene que ser constructivo, en plan de recomendaciones de actuaciones que no son correctas.

El Plan de Obras y Servicios debiera de realizarse, y al estar aquí consignada la partida, de manera que fuera ajustada a unos planteamientos que ya sobra el tiempo para hacerlo. ¿Cómo vamos a estar esperando a que nos remitan y adjudicar esta cifra a final de año?. Estamos hablando de Presupuestos que empiezan el día 1 de enero, no del año que viene, sino de éste.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Revilla.

Señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Hasta tal punto estoy de acuerdo con el señor Revilla, que el año pasado cuando preguntamos a los Ayuntamientos qué obras querían, les preguntamos qué obras querían para el año 85 y qué obras querían para el año 86. Y ahora, cuando les hemos vuelto a preguntar, hace meses, les hemos dicho que si se confirmaban en lo que habían pedido el año pasado para el 86 o tenían algunas modificaciones que hacer. Es decir, necesitamos saber qué es lo que quieren los Ayuntamientos, por un lado, y habíamos previsto conocerlo antes de la aprobación de los Presupuestos, pero eso no evitaba el que tuviésemos que tener la conformidad de los Ayuntamientos. Y no podemos, tampoco, hacer la distribución entre los Ayuntamientos sin que la Asamblea nos haya aprobado previamente los Presupuestos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Vamos a ver, los Presupuestos, señor Consejero, los diputados los aprobamos en función de, primero, que las partidas nos parezcan correctas, que los empleos nos parezcan correctos. Difícilmente se puede aprobar algo que no sabemos a quién se va a destinar ni para qué. Es decir, se pone como condición para repartir algo y poder a quién, que se lo hayamos aprobado. Se lo podríamos aprobar mucho mejor que si en vez de ponernos aquí 637 o, lo que ha dicho, 1.500, pues dijesen ustedes 1.500 para ésto y para éste. Eso es presentar una cosa ante la cual el diputado, el que tiene que

votar, pues dice sí o no. Pero aquí ¿qué dices?, si no se contesta para qué ni para quién.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Señor Presidente: He llegado al grado de precisión que podemos darle. Y el grado de precisión que podemos darle es distribuir estas cantidades entre obras hidráulicas, obras viarias y obras de arquitectura. Esa es la precisión que podemos darle.

En cuanto a la distribución de los Ayuntamientos, en principio, las normas, los criterios, objetivos a que obedece el reparto hecho en años anteriores, puede ser una guía para que conozca cuál es el reparto que hará este Ayuntamiento.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Consejero.

Entiende la Presidencia que ya está el tema claro. Pasamos a otras preguntas.

Señor Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Señor Presidente: Me gustaría incidir un poco en el Plan...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Para pedir aclaraciones, no más debates, porque está claro, en mi opinión. ¿Alguna aclaración más?

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Me gustaría incidir un poco más en el tema, porque el señor Consejero ya sabemos todos que es muy poco aficionado a la planificación, el que cuando en la Asamblea nos referimos a los Planes, siempre nos remite a los planes quinquenales de la... (no se entiende).

Entonces aquí estamos hablando de Planes, de Planes de Obras y Servicios y de Planes de Comarca de Acción Especial. Entonces aquí, como su propio nombre indica, no nos queda más remedio que planificar. Y yo creo que el problema está en eso, en que no se planifica; o sea, lo que no se puede hacer es llamar Plan a una cosa que consiste en consignar unas cantidades presupuestarias y luego repartirlas en función del clientelismo político.

Aquí la raíz del problema está en que nos gustaría que se planificara de verdad, que hubiera Planes que se pudieran conocer con tiempo, Planes cuatrienales -quinquenales ya sabemos que no le gustan-, o trienales, en fin, puede haber más cosas, y que los Ayuntamientos presentaran sus proyectos y que luego conociéramos en función de qué criterios se asignan esos recursos. Que eso se conociera con tiempo y no que estemos hablando de Planes que ya deberían de estar en ejecución y todavía no sabemos en qué se va a gastar el dinero, ni existen proyectos, ni existe nada. Esto es todo lo contrario a un Plan.

Entonces queremos poner eso de manifiesto y que nos diga por qué se trata de evitar el planificar en un tema que su propio título indica que es un Plan. Ya que en otras cosas no quiera planificar, en esto yo creo que estaba obligado a hacerlo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a otras preguntas, porque esto ya está superdebatido y clarificado cual es el planeamiento presupuestario.

¿Más preguntas?. Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Pasando al programa de Medio Ambiente, nos gustaría saber si ha sido muy numerosa la incorporación de personal al programa, porque vemos que en el capítulo de gastos de personal, con relación al año pasado, se aumenta en 13 millones. En la Dirección de Medio Ambiente, 16.558.000 pesetas. Vamos, lo he tomado de los Presupuestos del año pasado, que no los he traído aquí, pero si no me he equivocado, el incremento es de 13 millones. Entonces quisiera saber por qué ha aumentado, si es que ha aumentado la plantilla, se les ha subido mucho los sueldos a los que están. Porque, claro, trece millones del 85 al 86 parece un poco fuerte la subida.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Señor Revilla, el año pasado había tres programas de medio ambiente, el 343.43, el 343.44 y el 343.45. Entre los tres sumaban 13,3 millones de pesetas en el capítulo uno, y este año son 16,6; es decir, el incremento es del 25 por ciento.

EL SR. REVILLA ROIZ: O sea, se han fusionado los tres programas en uno.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Sí, señor.

EL SR. REVILLA ROIZ: Entonces está aclarado.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Le voy a hacer todas las preguntas de Medio Ambiente seguidas, y ruego al señor Consejero que sea él quien me conteste.

En el anexo a los Presupuestos, donde establecen ustedes los objetivos que quieren alcanzar en Medio Ambiente y las actividades que van a realizar, dicen, en los objetivos, que van a establecer sistemas de control y seguimiento automático de la contaminación atmosférica. Yo le pregunto, ¿cuánto dinero van a dedicar a esto?.

Segunda pregunta. Dicen que los objetivos van a desarrollar una actitud responsable ante la utilización de los recursos naturales. La segunda pregunta es que cuánto dinero van a dedicar a esta utilización responsable de los recursos naturales.

También en los objetivos señalan que van a promover el interés de la gestión del medio y la participación activa y solidaria en la búsqueda de consecución de soluciones. La misma pregunta en estos tres objetivos, ya que estos objetivos no los encontramos con financiación en los Presupuestos.

Con respecto de las actividades que ustedes piensan desarrollar durante el año 86, una de ella, la tercera, dice que van a estudiar y a determinar las áreas de incidencia de la contaminación atmosférica. Digo, qué partida presupuestaria para la contaminación atmosférica.

Dicen en las actividades que van a construir una planta de tratamiento físico-químico de aguas residuales en San Vicente de la Barquera. La pregunta es cuál es la cantidad de dinero que van a destinar a construir esta planta, porque no la encontramos en ningún sitio.

Que van a elaborar y publicar material didáctico ambiental y van a dotar

de infraestructura al proyecto ANIDA. La misma pregunta, que cuánto dinero van a dedicar a esto.

Que van a hacer una utilización educativa del patrimonio natural de Cantabria. También la pregunta es que cuánto dinero van a destinar a esto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias.

Señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Evidentemente, la cantidad de dinero que vamos a dedicar a estos programas está indicada en el programa 343, punto 26, que en cuanto a inversiones es de 117,5 millones de pesetas.

Estos 117,5 millones de pesetas están repartidos en el anexo de inversiones, programa 343.26, e indica allí cual es. Es decir, plan de... mancomunados: 90 millones de pesetas; plan de saneamiento de la Bahía de Santander, plan de saneamiento del Besaya e índice de calidad: 25,5 millones de pesetas, en cuyos apartados se subsumen parte de las preguntas que hace el señor diputado. Subvenciones, que esto ya es el capítulo 7, en las cuales también está incluido, evidentemente, la mejora de las contaminaciones ocasionadas por las empresas de la cuenca del Saja-Besaya.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Arozamena.

Señor Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Señor Consejero, yo me he leído el capítulo de inversiones detenidamente y he encontrado que ustedes, efectivamente, financian los planes de actuación con la Bahía de Santander y con el Besaya y en los vertederos, solo financian en estos 117 millones.

El tres dice que van a realizar una planta de tratamiento físico-químico de aguas residuales en San Vicente de la Barquera, en las actividades. Yo pregunto que cuánto dinero van a dedicar a esto.

Usted dice que van a dotar de infraestructura el proyecto ANIDA y quiero saber cuánto dinero van a dedicar al proyecto ANIDA.

Y que van a desarrollar los programas educativos de la utilización del patrimonio natural de Cantabria. Quiero saber cuánto dinero.

Porque, de lo contrario, no coinciden los objetivos de este programa y las actividades que van a desarrollar con el plan de vertederos. Curiosamente, el plan de vertederos no figura entre las actividades que ustedes piensan realizar.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Señor diputado, debe usted saber que hay una diferencia entre objetivos y actividades, y está así separado en el anexo, que son fichas de los programas a los que usted se refiere.

Las actividades no quiere decir que estas actividades se tengan que realizar este año físicamente, sino que es la preparación que se hace a nivel de gabinete, los estudios que se están realizando por los miembros de la Dirección Regional de Medio Ambiente, para hacer posible la realización, en su momento, de todas estas posibilidades desde el punto de vista de ejecución.

Es decir, actividades: estudio analítico del estado de contaminación actual de la Bahía de Santander. Esta es una actividad que hay que preparar primero... Me han acusado antes de que yo no creo en los planes quinquenales; yo sé, quizá, de los planes quinquenales y de los planes nacionales de López Rodó bastante más que el señor diputado, y he planificado muchas veces. Y, refiriéndome a lo de antes, la primera vez que se han planificado los Planes de Obras y Servicios ha sido cuando ha accedido este Consejero a la de Obras Públicas.

El señor diputado que ahora me pregunta, está confundiendo las realizaciones que se pretenden llevar a cabo este año, y que es lo que dice que ha leído en el anexo de inversiones, con un programa de actividades que es una relación de los que se propone llevar a cabo en su momento la Dirección Regional de Medio Ambiente. Y para llevarlos a cabo, ahora tiene que hacer los proyectos, los planes, los estudios de todo esto.

Construcción de una planta de tratamiento físico-químico de aguas

residuales en San Vicente de la Barquera. Aquí no dice que se vaya a construir, sino que se está estudiando, se está a nivel de desarrollo, se está a nivel de compulsión de datos, a nivel de asistencias a seminarios, para hacer posible, en su momento, la construcción de esta planta. Hay que planificar, hay que preparar, hay que estudiar, y luego es cuando tiene lugar la realización final.

Quiero decir que no soy enemigo de la planificación. Lo que procuramos es, a la vez que planificamos, ejecutar. Y en un sector se puede llevar paralelamente y en un sector se está planificando unas ciertas actividades y cuando se ha llegado a un cierto nivel de planificación, se pasa al desarrollo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Palacio. Sin polemizar, porque no es el momento de polémicas, sino de clarificar.

EL SR. PALACIO GARCIA: Perdono los equilibrios que está haciendo el señor Consejero para explicar lo inexplicable. Pero, desde luego, si ustedes financian con 90 millones hacer un plan de vertederos y no los recogen en las actividades a desarrollar, en cambio en las actividades que ustedes piensan desarrollar este año, porque estos son los Presupuestos del año 86, no son los del 87 ni los del 90, sino los del 86, dicen ustedes que van a construir, porque hablan de construir, una planta de tratamiento físico-químico en San Vicente; si además de esto, señor Consejero, estos programas ambientales estaban dotados presupuestariamente el año pasado y este año les han suprimido la financiación, pues tenemos que pensar que hay un error importante entre la redacción de objetivos y actividades para este año y la financiación que se consigna en los Presupuestos. Claro que no, no hay coincidencia, no hay ninguna coincidencia.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Zanjada la cuestión, pasamos a otras preguntas sobre este programa u otro que los diputados consideren oportuno realizar.

Señor Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente.

En el programa de Obras Hidráulicas, subprograma canalización y defensa de

los márgenes de los ríos, en el capítulo 6 se ha presupuestado 50.200.000 pesetas para obras de canalización y defensa de márgenes de ríos. La pregunta es si esta inversión va a estar incluida dentro del Plan General de Acondicionamiento de los Cauces de los Ríos, y en caso de que no sea así, si hay previstas algunas obras en las que se vaya a invertir esto o si, por el contrario, se va a esperar a que se produzcan acontecimientos para invertir estos 50 millones.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Astorquia.

EL SR. ASTORQUIA HEVIA: Señor Presidente:

La rebaja que ha habido del año presupuestariamente en materia de canalización y defensa de ríos, que el año pasado era de 70 millones de pesetas y este año es de 50 millones, se debe a que nosotros lo que hacemos es financiar el 25% de las obras de canalización y defensa de ríos incluidas en los Presupuestos Generales del Estado.

Hemos tenido diversas reuniones con el Director General de Obras Hidráulicas y este año, por una serie de recortes presupuestarios debido a que la política del Gobierno Central ha ido en materia de obras hidráulicas a otras Comunidades Autónomas como, por ejemplo, Valencia y Castilla-La Mancha, y del AES, que había incluida una partida presupuestaria importante para Cantabria. Se ha anulado totalmente para todo el norte de España la partida presupuestaria del AES.

Entonces hemos conseguido que se atiendan las necesidades más importantes que estaban ya programadas y que ya estaban redactados los proyectos. Esto supone una inversión del orden de 200 millones, de los que a nosotros nos corresponde financiar la cuarta parte, es decir, matemáticamente, los 50 millones que están en el Presupuesto. Esto está totalmente coordinado con la Administración Central y por eso es la cifra de los 50 millones de pesetas.

Como aclaración al señor diputado, podemos decir que, -las obras que van a ser subastadas este año-, dentro de este programa se encuentran las defensas puntuales en los cauces de la cuenca del río Nansa, por 14,5 millones de pesetas; las defensas puntuales del río Saja, por 32 millones de pesetas; las defensas en la cuenca del Brazomar, por 19 millones de pesetas; las defensas

en veintium puntos en la cuenca del río Deva, por 37 millones de pesetas; encauzamiento del río Asón en los tramos 1 y 3, en Ampuero, por 99 millones de pesetas y encauzamiento del río Brazomar, desde el tramo puente de la carretera nacional hasta la cabecera del río, por 58 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Astorquia.

Señor Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: La pregunta era esa precisamente. Lo que me extraña es que no lo hayan denominado Plan General de Encauzamiento de los Rios, para que estuviera más claro.

EL SR. ASTORQUIA HEVIA: Lo que pasa es que como presupuestariamente siempre venía la partida como encauzamiento y defensa de márgenes de ríos, se ha conservado la denominación.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Astorquia.

Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Pasando ya a la Secretaría General Técnica, en el programa 411.38, volvemos a encontrarnos con el personal laboral eventual, que yo ya, de entrada, he suprimido con enmiendas en todos los capítulos. Porque, claro, es que nos encontramos en cada Dirección Regional o en cada Secretaría General Técnica unas plantillas que si vamos sumando todo el personal eventual, nos vamos a cientos de millones de pesetas. Entonces en la Secretaría General Técnica aparecen nada menos que con unas retribuciones básicas de 8.062.000 pesetas. ¿A qué responde este personal eventual?, ¿qué necesidades han obligado a su creación?, ¿quiénes son?, ¿qué hacen?, etc.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Revilla.

Señor Madrazo.

EL SR. MADRAZO REVILLA: Señor diputado, como antes ya habíamos indicado, en el capítulo primero de todos los Presupuestos no intervienen las **propias** Consejerías, sino que se hace por la Consejería de la Presidencia.

De todas formas, en el caso de los laborales, le puedo decir que dentro de la Secretaría General Técnica el personal laboral, que yo conozca, no está; es decir, que esto tengo mis dudas de lo que puede ser. Quizá tendré que profundizar un poco sobre ello, porque lo desconozco. Lo desconozco al no haber nosotros, dentro de la Consejería, tocado el capítulo primero, porque no lo hacemos materialmente, no intervenimos en ello.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Madrazo.

Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Este es un tema que es preocupante, porque, ya digo, si sumáramos ahora todos los eventuales, este sistema de que se distribuyan desde la Consejería de la Presidencia, bueno, ya llegando a pensar que nos podemos encontrar, por la ignorancia que a veces hay por parte de las Direcciones Regionales a responder quiénes son los eventuales, que no este el caso solo, va a haber más donde van a decir que lo desconocían, que hay una especie de recolocación por ahí de personal disperso que está eventual y que se adjudica a Secretarías, a Direcciones Regionales, pues en función un poco de prorrateo, de decir: bueno, cómo distribuimos a 300 señores por la Casa; pues, venga, a la Secretaría General de este señor le damos 4 o 5, en fin.

En principio, me parece impresentable que exista tanto personal eventual. Puede darse algún caso aislado, pero hay que ir a una administración regional de personal fijo y de funcionarios. Entonces, claro, 8.062.000 pesetas es una cuantía relativamente alta.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Madrazo.

EL SR. MADRAZO REVILLA: Señor diputado, la única explicación que encuentro a esto es que quizá todos los asuntos relacionados con el personal eventual laboral de toda la Consejería hayan sido asignados a la Secretaría General Técnica.

EL SR. REVILLA ROIZ: No, es que hay más, hay en todas las Direcciones.

EL SR. MADRAZO REVILLA: Lo ignoramos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): No es esa la cuestión. Cuando aparezca el Consejero de la Presidencia, profundizaremos en este tema.

Señor Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, señor Presidente.

Con respecto a este personal eventual, es necesario tener en cuenta que cesa este personal en el momento en que cesa la persona que le nombró, y que es un personal que no se rige por ninguna de las condiciones generales de publicidad, de mérito, ningún concurso público para acceder a estos puestos de trabajo, de tal forma que se considera personal de confianza. Por eso yo creo que deben de hacer un esfuerzo el señor Consejero y los Directores Regionales por clarificar esta partida económica, que son 8 millones de pesetas, y que aparece en todas las Direcciones Regionales o en casi todas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Este tema ya está claro y se trasladará a la Consejería de la Presidencia, porque no es este el momento para profundizar más en su conocimiento.

¿En algún otro programa más preguntas?.

Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Dentro de la Secretaría General Técnica, en el programa 411.38 hay una serie de conceptos que también nos gustaría saber de qué se trata. Concretamente el 642, en edificios y otras construcciones aparece 1.704.000 pesetas; equipo para proceso de información, 1.500.000, y en inmovilizado de material, incorporación de bienes y servicios, 2.500.000 y encuesta sobre infraestructura y equipamiento local, que es lo que más nos preocupa, 10 millones de pesetas. Esta encuesta, si creemos que es de lo que se trata, de preguntar a los Ayuntamientos cuáles son los problemas que tienen, yo creo que es muy fácil preguntándoles a los Ayuntamientos sin la necesidad de gastarse 10 millones, o esta encuesta que la haga el personal eventual de la Consejería. Concretamente me gustaría que se empezara contestando ésta, 10 millones de pesetas sobre la encuesta de infraestructura y equipamiento local.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Madrazo.

EL SR. MADRAZO REVILLA: Gracias, señor Presidente.

Estas preguntas sí que puedo aclarárselas al señor diputado con todo detalle.

Podemos empezar por el tema de la encuesta sobre infraestructura y equipamiento local. Uno de los temas que más preocupa a la Consejería es el conocimiento real, la situación real de todos los Ayuntamientos en orden a todas las infraestructuras y equipamientos, tanto de obras viarias, como obras de carreteras, como patrimonio arquitectónico, como todos aquellos equipamientos que son vitales para el desarrollo de una vida municipal.

Y una de las cosas fundamentales para hacer una correcta planificación y asignación de recursos es, en primer lugar, el conocer la situación real, para luego, en base a ello, poder establecer una planificación a medio y largo plazo, con unos criterios objetivos y que se ajusten a una realidad exacta.

Este problema del conocimiento de la realidad en materia de infraestructura y equipamientos locales no es solo de nuestra Diputación Regional, sino que todas, más o menos, están en este camino, de tal manera que la propia Dirección General de Cooperación Local ha establecido un sistema de ayudas a las Diputaciones para poder acometer este tipo de encuesta. Y se han dictado una serie de instrucciones, a nivel nacional, para todas las Diputaciones, a las cuales nosotros nos hemos acogido también. Este trabajo es un trabajo bastante complejo y posiblemente sea una de las labores más importantes que se hagan en España y aquí, en Cantabria, en esta materia desde hace mucho tiempo.

Dentro de todo este estudio que se va a realizar, se han establecido una serie de cuadros que sean homogéneos y homologables para todas las Diputaciones de España, en los cuales se recogen -se lo puedo decir con un poco más de puntualización- los siguientes: en abastecimientos de aguas: traídas de agua, red de distribución, déficit de abastecimiento; saneamientos y depuración: hay que hacer un análisis de todos los centros de población, todos los núcleos con saneamiento, sin saneamiento; emisarios; depuración de

aguas residuales; residuos sólidos; energía eléctrica; alumbrado público; servicio telefónico; instalaciones deportivas; centros culturales; lonjas, mercados y ferias; servicios de matadero; cementerios, etc. Son prácticamente todos.

Se preparan una serie de cuadros que luego son fácilmente transportables a un sistema informático, con lo cual el conocimiento de esa realidad se puede traducir luego a una serie de índices o ratios que pueden servir para la asignación posterior de recursos.

Hemos estudiado, en comparación con otras Comunidades Autónomas y con otras Diputaciones, lo que se ha empezado a hacer o se está haciendo en otras partes, y hemos profundizado, después de haber visto una serie de ellas, en regiones o provincias que tuvieran alguna relación o alguna similitud con nosotros.

Fundamentalmente en materia del coste, nos hemos puesto en contacto mucho más directo con Asturias, que es una autonomía uniprovincial del mismo tipo que nosotros, y también con la Diputación de Burgos, que tiene alguna serie de zonas también muy parecidas a nosotros.

Asimismo, nos hemos puesto en contacto con el País Vasco, en donde hemos estudiado fundamentalmente la provincia de Guipúzcoa y, sobre todo, el que nosotros creemos que ha sido el estudio mejor planteado de toda España, que es el de la Comunidad de Navarra.

Entonces, de todo ello hemos hecho un estudio conjunto y hemos estudiado cuál es la forma de presentar y de abordar esto.

Dentro de todo el resto de las Diputaciones, pues ha habido quien lo ha hecho con personal propio, ha habido quien lo ha hecho contratándolo con una empresa privada, ha habido otros que han hecho convenios con Instituciones. Después de analizarlo, nosotros hemos llegado a la conclusión, con unos números de que nos salía mucho más económico y además está dentro de la idea del Gobierno Regional de colaborar con la Universidad, de hacerlo conjuntamente con la Universidad de Santander, con varias de las Cátedras: una Cátedra de Urbanismo y una Cátedra de Geografía y Ordenación del Territorio.

En cuanto al coste de esto, en la Dirección General de Cooperación Local, cuando nosotros se lo hemos pasado, se han quedado un poco asombrados de que fuera tan económico, porque los datos que les han remitido el resto de las Diputaciones y Comunidades Autónomas son muy superiores a esto. Como ejemplo, yo puedo decir que el coste de este programa llevado a cabo en Asturias es de 70 millones de pesetas, mientras que el nuestro, que se financia ésta con una primera anualidad y otra el año que viene, es de alrededor de 20, 25 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, señor Madrazo.

Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Simplemente hacer una pregunta. El coste, pues bueno, si son 20 millones no 10, aunque el año que viene valga otros 10, en comparación con Asturias, que son 70, pues me parece que Asturias tiene el doble...

EL SR. MADRAZO REVILLA: Prácticamente el doble.

EL SR. REVILLA ROIZ: Pero yo la pregunta que le hago concretamente es la siguiente: si desde la Diputación Regional, con el número de personal que tenemos aquí, que es bastante elevado, esta encuesta con sus cuadros, que no creo que sean muy complicados, se remite a los Ayuntamientos directamente, porque no hay nadie que conozca mejor la realidad de un Ayuntamiento que la propia Corporación, en los Ayuntamientos de Cantabria, la visión que tienen los alcaldes y los concejales de los problemas de cada Ayuntamiento, yo estoy convencido de que no hay encuesta que los supere. Ni la Universidad, ni ningún estudioso del mundo, puede decirle al Ayuntamiento de Las Rozas, al Ayuntamiento de Polaciones, qué problemas hay.

Y como creo que los alcaldes y los concejales y la Corporación no van a tener ningún interés en plantear una realidad distinta a la que hay, pues yo pregunto concretamente: ¿se ha pensado en que directamente el mejor encuestador es el propio Ayuntamiento, contestando a una petición de la Diputación Regional, y nos hubiéramos ahorrado 20 millones?, que, por lo que veo, no son diez, son veinte, porque el año que viene vamos a tener aquí otra gotera. Esa es la pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Madrazo.

EL SR. MADRAZO REVILLA: Señor diputado, se ha tenido muy en cuenta esto, porque es una de las posibilidades que se han analizado. Evidentemente, por no extenderme más en el sistema de trabajo que hay que hacer para hacer la encuesta, la parte primordial de este sistema de encuesta es el estar en contacto directo con la Corporación Municipal, con el alcalde y con los vecinos, para tomar estos datos; eso, evidentemente.

A la siguiente pregunta que hace respecto a si se puede hacer con los medios de que disponemos en estos momentos, le puedo decir que los medios de que dispone en estos momentos la Consejería no permiten el acometer este trabajo, y por eso se ha ido a este tipo de solución.

Sin embargo, lo que sí quiero aclarar es lo siguiente: que de los 12.500.000 pesetas que existen aquí, 10 millones son subvención del Estado, y figuran en el capítulo de ingresos. Es decir, que la Dirección General de Cooperación Local nos da para este año 10 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Madrazo.

¿Alguna pregunta más?. Señor Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: En el programa de obras hidráulicas, subprograma 412.39 "ampliación y mejora de los planes especiales hidráulicos", el señor Consejero ya en varias ocasiones, con motivo de comparencias como la de hoy, nos dijo que estaba de acuerdo en que era necesario crear una Sociedad Regional de Aguas. En estos momentos está de actualidad las deudas que tienen los Ayuntamientos con la Diputación por este tema. Nosotros ya hemos insistido suficientemente en el mismo y la pregunta es esa: a la vista de los Presupuestos, todavía no ha llegado el momento de constituir esa Sociedad Regional de Aguas, y la pregunta es ¿para cuándo?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Sí, yo comulgo con el señor diputado en que es necesario constituir una Sociedad Regional de Aguas. He iniciado los trámites.

Hará quizá desde hace un mes, aproximadamente, está pendiente de un informe de la Dirección de la Asesoría Jurídica. El informe me ha sido entregado esta mañana y está en relación con la constitución de una Sociedad de economía mixta.

Yo creo que al próximo Consejo de Gobierno podré llevar un informe sobre unos Decretos que había preparado, y el dictado del informe de Dirección Jurídica y de la Secretaría General Técnica de la Presidencia. Si el informe lo aceptan los señores del Consejo de Gobierno, pues dentro de quince días podremos iniciar ya el procedimiento legal para llevar a cabo, ante todo, los estudios, la redacción de estatutos, el estudio económico financiero, la viabilidad, etc.

Estoy totalmente de acuerdo en que la solución del problema debe de ser una Sociedad Regional de Aguas, sea con economía mixta u otro tipo de Sociedad. Es lo que se propondrá en virtud de este estudio que está finiquito.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Me alegra que vayamos coincidiendo en temas. Veo que hemos llegado a coincidir en lo de la necesidad del un Plan General de Encauzamiento de los Cauces de los Rios, que otros años no se había planteado así. Ahora coincidimos también en la Sociedad Regional de Agua, y esto es bueno.

Me dice que está pendiente de un informe de la Asesoría Jurídica. Me gustaría saber el contenido de ese informe, si es que ya existe, o si están pendiente de recibirlo. Porque por los conocimientos que yo tengo, esta Asesoría Jurídica suele tardar bastante en evacuar los informes e igual esto se dilata demasiado.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: He creído decir que lo he recibido esta mañana.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí, señor Consejero.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Perdón, no había entendido. ¿Cuál es el contenido del informe?.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Lo he estudiado ya, pero...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Quizás no es el momento adecuado y en otro momento se puede hacer hincapié en el tema.

Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Dentro de la Dirección de Obras Hidráulicas, en el programa "ampliación y mejora de los planes especiales hidráulicos", pues nos encontramos con otra plantilla de laboral eventual que sigue siendo habitual en todas, porque es que suman millones y millones, en este caso incluso superior a la que habíamos comentado de la Secretaría General Técnica; aquí aparecen 10.256.000 pesetas de personal eventual.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Quizá ese es un tema que podemos posponer, porque dado que no hay mayor posibilidad de clarificar este tipo de personal, lo trataremos de aclarar con el Consejero de la Presidencia.

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo quiero hacer constar que el Consejero de cada Consejería debe de tener un control de las cantidades que le asignan en los Presupuestos y saber a qué corresponde.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Si el señor Astorquia o el señor Consejero están en condiciones de contestar y concretar quien es el personal laboral eventual de la "ampliación y mejora de los planes especiales hidráulicos".

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Sí. Esto, incluso, se ha publicado en un Boletín Oficial de Cantabria, que yo constantemente lo estoy utilizando, porque vienen las Direcciones, los nombres, las titulaciones y si el personal es eventual, laboral o lo que sea, todo viene indicado. Francamente, estas cantidades de personal eventual a mí tampoco me salen, pero habría que subir a buscarlo, y yo sé donde lo tengo. Si el señor Presidente quiere, subo y lo traigo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): No. Son partidas de las que yo les puedo decir que, por ejemplo, en una Consejería que yo he enmendado, Sanidad, son 66 millones en personal laboral eventual. Si no se nos explica a los

diputados quiénes son esos señores, qué funciones hacen, es muy difícil aprobar estas partidas. Y no queremos dejar a nadie en la calle. Entonces la voluntad de los diputados es conocer a quien va ese dinero y qué hacen esos señores que reciben esos dineros. Entonces si no está en condiciones la Consejería de contestar, pues trataremos en este procedimiento de comparencias clarificar el tema de personal laboral eventual, que es una realidad presupuestaria y que aparece sistemáticamente en cada programa.

Si el señor Consejero no está en condiciones de contestar, lo podemos posponer, o bien puede entregarlo en un documento a la Comisión para repartirlo entre sus miembros.

Señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Yo, sin atreverme a asegurarlo, creo que es personal laboral, peón caminero y capataces. Creo que son estos, pero no lo puedo asegurar.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): No. Mire usted, en el sistema presupuestario, el personal eventual es aquel personal que se denomina de confianza, que se nombra y se cesa con aquel que les nombra. Entonces tiene que ser personal distinto a ese. Quizá sea un error en la denominación de la titulación, incluso del artículo.

Pasamos a otras preguntas. Señor Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Pasando ya al programa de carreteras, nos interesaría conocer cual es la marcha del Plan Regional de Carreteras. En los informes que nos dan sobre inversiones, parece ser que este año no hay dinero para ninguna obra nueva en carreteras. Se dice que son para liquidar obras ya ejecutadas y para anualidades de obras ya comprometidas. Queremos que nos aclare esto, si este año no se va a iniciar ninguna obra nueva.

Primero, saber el Plan Regional de Carreteras cómo va. Segundo, saber si se va a iniciar alguna obra nueva en carreteras este año. Y tercero, también queríamos interesarnos por las carreteras de la zona oriental de Cantabria, en

la que el Presidente del Gobierno en alguna ocasión ha prometido o se ha comprometido a mejorar la situación de infraestructura en aquella zona para paliar los agravios comparativos que existen con la zona limítrofe de Vizcaya. Nosotros no vemos nada en esta materia de carreteras en la que la comparación es bastante... salta a la vista al cambiar de Comunidad Autónoma la diferencia que hay entre unas carreteras y otras. Entonces, como se había dicho que se iban a mejorar estas carreteras, nos gustaría saber que hay previsto sobre este tema.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Gracias, señor Presidente.

El Plan Regional de Carreteras está redactado en su primera fase, está recibido y lo tenemos casi a disposición de los señores diputados. Estamos ultimando solamente una introducción que se ha enviado a imprenta y que próximamente nos será suministrado.

Este Plan Regional de Carreteras formulado clasifica las carreteras, las del Estado y las regionales, en carreteras de primer orden y de segundo orden. Luego se ha hecho un estudio de las deficiencias que ofrecen todas las carreteras y, evidentemente, se puede decir que en las carreteras de la red fundamental de la Diputación Regional, aproximadamente el 50% de ellas tienen graves deficiencias. Y en las carreteras locales, falta de señalización, ancho insuficiente, mala situación del firme, del orden del 90%. Es decir, es una situación bastante grave la que tienen las carreteras de Cantabria.

Pero, concretamente, el Plan Regional de Carreteras en su primera fase está terminado y pronto se podrá disponer de él.

Después me parece que el señor diputado se ha referido a que qué proyectos de carreteras tenemos para iniciar este año. Voy a separar las obras que están en realización y las obras que se empezarán inmediatamente o muy próximamente.

Las obras que están en realización, como saben ustedes, son el ensanche del puente sobre el río Saja y el tratamiento de intersección con la carretera S-472, que ésta se financia con cargo a las anualidades de 1984-1985-1986, una inversión 144,4 millones de pesetas. El ensanche y mejora del firme de la

carretera de Gama a Argoños, que si no se ha empezado en estos días se empezará próximamente, su financiación se hace con cargo al 84, 85 y 86, por 182,5 millones de pesetas. La mejora del firme de la carretera S-474-71, es la del Regato de las Anguilas a Puente Arce, 68 millones de pesetas. Estoy hablando de las cifras en que se han adjudicado las obras, no del presupuesto. El acondicionamiento y mejora de las carreteras S-661, 664 y 611, por 39,3 millones de pesetas, que se iniciará prontamente. La carretera de Barreda a San Vicente de la Barquera, que es lo de la Venta del Tramalón, que también se ha tenido ya que iniciar, al estado en la fase de expropiación, talado de árboles, preparación, 49,5 millones de pesetas ...

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: ¿A qué años va correspondiendo?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Fernández, le ruego que espere a que acabe el señor Consejero para intervenir.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Estas obras son obras muy importantes en cuanto a financiación, no las podemos financiar con cargo a una anualidad, y entonces las estamos financiando con cargo a los medios económicos que tenemos y ello nos obliga a financiarlo con diversas anualidades.

La de Barreda a San Vicente de la Barquera, con cargo al 85 y al 86. El afirmado parcial, es una carretera pequeña, de Solares a Liérganes, por Hermosa, 8,8 millones de pesetas, 85 y 86. La mejora de la carretera de Puente de la Maza a la Playa de Merón, que está en ejecución, 12,4 millones de pesetas, más una inversión ulterior que tenemos que hacer ahora, puesto que el señor diputado y los concejales de San Vicente desean que se haga para protección de los viandantes una barandilla y un alumbrado, 12,4 millones de pesetas.

Estamos haciendo obras en diversas carreteras de la región, entre ellas de la zona oriental por la parte de Soba, por la parte de Guriezo, por la parte de Arredondo, con una inversión de 233,6 millones de pesetas. Suelen ser carreteras locales, pero de la red de la Diputación Regional.

Nuevas obras que iniciaremos este año. Son la variante de Somo, la del Puente de La Venera, y, si las disponibilidades financieras lo permiten, pensaremos en alguna otra carretera, como puede ser, por ejemplo, la de Guarnizo-Selaya, que buena falta hace también.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Veo que el señor Consejero se ha olvidado de las carreteras de la zona oriental. No entendemos en qué consiste el programa o el compromiso que adquirió el Presidente del Consejo de Gobierno en cuanto a proteger un poco más la zona oriental, dado el problema político específico que existe en esta zona.

Otro tema es que si ahora se están realizando las obras del año 84, invirtiendo las consignaciones previstas en el 84, 85 y 86, cómo se justifica que en la campaña de los 700 días de eficacia saliera que se había invertido en carreteras ocho mil millones, y que se habían contratado otras obras por cinco mil millones, con lo cual parecía que daban a entender que habían invertido trece mil millones, que no casa con la realidad en modo alguno.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Yo creo que el señor Diputado no me ha oído, porque yo he dicho que se están haciendo obras de pequeñas carreteras por valor de 233,7 millones de pesetas, y he dicho que éstas se están haciendo en Guriezo, en Arredondo, en Soba, es decir, en la parte oriental de la región, y estas con cargo a los años 85 y 86. De manera que aquí contesto a la mención que se da a la parte oriental.

Luego se dice que por qué estamos haciendo las obras del año 85 y en algunos casos del 84. Muchas de estas obras tienen un plazo de ejecución superior a un año; hay, por ejemplo, la carretera del Tramalón, la realización del proyecto, la realización de las expropiaciones y la ejecución de la obra se realiza a caballo entre los años 84, 85 y 86.

La pregunta que dice al anuncio este que se ha publicado. Las inversiones, se decía, de Obras Públicas, la prensa lo puso bajo el epígrafe "carreteras", se refería a las inversiones totales que había hecho Obras Públicas. Las inversiones realizadas por Obras Públicas durante estos setecientos días de trabajo han sido de tantos miles de millones de pesetas, y así debió de ser la lectura que debía de haber salido.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Consejero.

Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo quería preguntarle varias cosas. Ha hablado de la variante Somo y del Puente de la Venera. ¿Están ya los proyectos, por fin, redactados?.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Deben de estar ya redactados, sino están ya terminados. Creo que están ya terminados, pero tampoco se lo puedo asegurar.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Consejero: Que son del fondo del 85.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Se empezarán este mismo año estas obras.

EL SR. REVILLA ROIZ: Es que tenían que estar acabadas.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Creo que están terminados los proyectos, pero tampoco se lo puedo asegurar.

EL SR. REVILLA ROIZ: Una pregunta, que esto sí que a mí me llama la atención. Hemos alcanzado el techo de las competencias en el tema de carreteras, entonces ¿cómo es que nosotros traspasamos dinero del Fondo de Compensación Interterritorial o lo aceptamos a una autovía nacional, como es el caso de la autovía Santander-Torrelavega, y una partida de 134 millones de pesetas?. ¿No es esto un poco raro?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Revilla.

Señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Hemos alcanzado el techo de competencias en virtud de un acuerdo, en el cual el Gobierno español se ha quedado con cinco carreteras: la carretera de la costa, y luego las otras cuatro carreteras de norte a sur, que son interregionales. De manera que con esa condición hemos aceptado las competencias. Lo digo porque, por ejemplo, el País Vasco tiene todas las carreteras transferidas al Gobierno Vasco. Aquí tenemos todas las transferencias menos estas cinco carreteras.

¿Por qué se incluye dentro del Fondo de Compensación Interterritorial una cantidad de 134 millones de pesetas, correspondientes a la autovía Santander-Torrelavega?. Francamente es una imposición, cuando se nos ha hecho la transferencia del Fondo de Compensación Interterritorial se ha dicho esto es con cargo para la realización de la autovía, y esto es para obras de la comunidad.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Esta partida, y fuera ya del tema, esta partida no tenía que haberse aceptado jamás.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Señor Presidente: Me permite una cosa. He pedido, como había antes una duda, una relación de funcionarios de la Consejería de Obras Públicas, y necesariamente tiene que haber un error en los presupuestos al hablar de personal eventual, porque aquí tenemos todo el personal clasificado en funcionario, laboral y contratado. Eventuales hay un par de ellos, de manera que tiene que haber un error.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente: Bueno, es que ya me abstengo de hacer más preguntas dentro de su Consejería, porque siguen viniendo partidas de diez en diez millones. Esto es muy importante aclararlo a los Diputados, porque esto no es presentable el que ni los propios Consejeros sepan ... diríjase a la Presidencia y que les manden una relación, porque si les adjudican personal que no está a su servicio es una adulteración de los presupuestos y conduce a numerosos errores, ya que ahora seguiríamos en Carreteras y vuelven a aparecer eventuales. Aquí hay sueldo para pagar a una empresa entera, porque supone más de cincuenta millones el presupuesto de eventuales de la Consejería.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Probablemente es un error. Cuando se tradujo del francés el ... (no se entiende).

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Como estamos en un proceso en que los errores se pueden resolver hasta que se apruebe la ley, en el procedimiento que tiene la ley para su elaboración iremos resolviendo ...

EL SR. REVILLA ROIZ: Aquí, señor Presidente, no son errores de palabras, sino de millones.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Yo le puedo decir al Sr. Revilla que en la Consejería, de siete, hay sesenta y seis millones trescientos cincuenta y tres de eventuales y siete millones de otro personal. Así que no es únicamente en esta Consejería.

Sr. Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Continuando con el tema de carreteras estoy interesado en saber qué partida hay prevista este año para núcleos incomunicados. El año pasado había un programa que se denominaba "acceso a núcleos incomunicados", que tenía una consignación que nosotros estimamos que era insuficiente.

Este año no aparece el programa concreto de acceso a núcleos incomunicados. Estamos interesados en saber si están incluidos en otro programa o no hay nada previsto en esto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Madrazo.

EL SR. MADRAZO REVILLA: Este año hay un programa nuevo o seminuevo, por decirlo de alguna forma, que se llama "carreteras municipales", que agrupa a varias actuaciones que hubiera en años anteriores.

Este programa de "carreteras municipales" va a atender a todas las necesidades de los ayuntamientos en materia viaria, tanto en construcción de nuevas carreteras como en acondicionamiento, variantes, mejoras e incluso reparaciones de las carreteras existentes.

La forma de presentación de los presupuestos se ha dado en función del tipo de actividad a desarrollar. Esta actividad se va a enfocar tanto por gestión directa como por gestión por contrata, y de gestión directa para hacer un servicio más directo a los ayuntamientos con un aprovechamiento del personal y de la maquinaria propia de la Diputación Regional. Para ello se han creado varios equipos, tanto de construcción como de reparación para atención

a estas vías municipales, y con los dos conceptos que se han incluido en los bienes destinados al uso general de 75 millones para hacer obras por gestión directa y de 370 millones para hacer obras por contrata, que se incluirán dentro de los Planes de Obras y Servicios, se van a hacer obras tanto de accesos a núcleos incomunicados como de reparaciones, ensanches o mejoras de estas vías públicas municipales, tanto de carreteras como de obras de urbanización o pavimentación en suelo urbano.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Madrazo.

Sr. Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Entiendo que solo hay previsto las obras que estén incluidas dentro del Plan de Obras y Servicios y las de gestión directa. Entonces el programa que se llamaba "accesos a núcleos incomunicados" este año, entiendo, que no está contemplado, salvo que los ayuntamientos decidan alguno de esos núcleos en los Planes de Obras y Servicios.

Otro tema es saber si en estos equipos de gestión directa ya se ha integrado los equipos transferidos y los de la antigua Diputación Provincial, o siguen siendo cotos cerrados, los que venían de la Diputación Provincial por un lado y los transferidos por otro.

EL SR. MADRAZO REVILLA: En el programa de "accesos a núcleos incomunicados" se ha considerado que tenía más fundamento incluirlo dentro del Plan de Obras y Servicios, y dentro de este Plan de Obras y Servicios, de lo que yo recuerde ahora, como accesos a núcleos incomunicados se sigue trabajando, por ejemplo, en la carretera de Caloca y Vendejo, en la carretera de Bejes, en la carretera de Valdició, en la de Calseca, en la de Llano y Coto la Horna, en la de Merilla y en alguna más que ahora no recuerdo.

Es decir, se sigue dentro del Plan de Obras y Servicios atendiendo a ese concepto que preocupa mucho a la Consejería de los cántabros que siguen incomunicados.

En cuanto a la atención o al funcionamiento del personal y de la maquinaria, lo que se ha hecho ha sido una redistribución de medios y de personal, dividiendo las actividades en carreteras regionales y carreteras

municipales por estas razones. Carreteras regionales son aquellas que lleva la Diputación Regional la gestión completa, que comprende la planificación, el proyecto, la construcción, la conservación y la explotación. Estas carreteras municipales simplemente lleva las atenciones técnicas de proyecto y de construcción, entregándose posteriormente a los ayuntamientos.

Se ha hecho una distribución nueva, totalmente diferente de lo que había antes, entre los medios que han venido transferidos y los que había de la antigua Diputación Provincial, de tal manera que en las carreteras regionales, que son las de directa competencia nuestra, además de lo que ha venido transferido se le han adscrito a ese Servicio gran parte de la maquinaria y del personal, así como de los medios de gestión, que había en la antigua red provincial.

Este Servicio de Carreteras Municipales cuenta con un parque de maquinaria en Camargo, y en total el servicio 49 personas entre Jefes de Servicio, de Sección, delineantes, capataces, camineros, conductores, y una maquinaria que creemos que es suficiente e importante para hacer el plan este que tiene encomendado, de tal manera que esta modalidad nueva de gestión directa, este coste que viene aquí de los 75 millones de pesetas, en realidad cuando se hagan los proyectos serán 75 millones de pesetas de gastos de materiales o lo que sea, pero habrá que sumarle el coste de nuestra maquinaria y el del personal, con lo cual el importe de las obras será superior.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Madrazo.

Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente: En las carreteras municipales, que consignan un programa, lo que yo no entiendo es por qué sigue apareciendo el programa carreteras municipales, porque yo entiendo que ya está integrada en la red regional de carreteras, ¿no?

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Madrazo.

EL SR. MADRAZO REVILLA: No. Acabo de explicar que el concepto de carretera regional y carretera municipal es un concepto distinto. La carretera regional es una carretera en la cual la Administración Regional tiene sus competencias

en la planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación. Es, por decirlo de alguna manera, un patrimonio del ente regional.

Las carreteras municipales son, por decirlo de alguna forma, propiedad de los ayuntamientos, y lo que hacemos en el Gobierno Regional es ayudarles en sus necesidades de proyecto y de construcción, no entramos en más, porque su propiedad es suya. Los ayuntamientos tienen unas necesidades en materia viaria y nosotros mediante este programa acudimos en su ayuda, tanto por la gestión directa como por obras de contrata.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Madrazo.

Sr. Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: ¿Cuál es la situación de la carretera de San Roque de Riomiera a Selaya, que se citada explícitamente en la propaganda de los setecientos días?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Hace diez o doce días fui a ver la carretera, y se puede pasar desde San Roque de Riomiera a Selaya con condiciones bastante buenas. Una parte de la carretera, hasta cerca del límite de los dos ayuntamientos de San Roque de Riomiera y de Selaya, está casi totalmente terminada. En la otra se está llevando a cabo su terminación con los medios propios de la Dirección Regional de Carreteras y Puertos.

En esta carretera han aparecido algunas dificultades, porque ha habido unos deslizamientos de las laderas que han supuesto inconvenientes, pero pese a esto se está pasando. El día que yo pasé acababa de producirse uno que había arrastrado las señales indicadoras de que era un paso peligroso, y supongo que lo estarán ya reparando.

Está en ejecución y la gente está pasando por ella.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Parece que el señor Consejero ha corrido

algunos riesgos atravesando esa carretera, no parece que sea precisamente una muestra de eficacia como para poner en la propaganda.

El Puerto de Castro Urdiales, que también figuraba en esta campaña, se hizo una obra de refuerzo que estuvo parada unos años, luego se volvió a poner en marcha, como consecuencia costó cuarenta millones más, pero en la actualidad el dique norte no ha quedado, digamos, reparado en su totalidad, porque el pavimento del mismo tiene graves problemas, hay sopladuras en el interior del dique. No vemos en los presupuestos de este año ninguna partida para este tema. ¿Para cuándo está previsto abordar este asunto?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: En efecto, el dique norte de Castro Urdiales sufrió una paralización de año y medio, por dificultades derivadas de las transferencias, y por la resistencia del Gobierno Español, del MOPU, a abonar cantidades que ya estaban comprometidas con la empresa constructora. Afortunadamente se consiguieron solventar las dificultades y se han terminado las obras de protección y refuerzo del dique de Castro Urdiales.

Cuestión distinta es que haya algunas sopladuras, sopladuras que si el señor diputado es de Castro Urdiales recordará que hace mucho tiempo la gente iba allí para ver como surgía el agua del mar en virtud del embate de las olas.

Si el señor diputado se refiere a que el pavimento no se ha terminado en el dique norte de Castro Urdiales, es cierto que no se ha terminado, de manera que el pavimento aún no sabemos si lo podremos hacer este año, puesto que ya no es una obra urgente, o lo podremos llevar a cabo en otro momento. Ciertamente que no hay nada destinado concretamente al dique norte de Castro Urdiales. Si se puede hacer alguna obra en ello será en función de las disponibilidades que tengamos, pero no existe un programa específico que diga acondicionamiento del pavimento del paseo del dique norte de Castro Urdiales.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, señor Consejero.

Sr. Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: El tema de la draga del grupo de puertos. Nos gustaría saber cuál es la vida de la draga, dónde está, si draga o no draga.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Esa draga yo, particularmente, creo que fue un mal negocio que hizo la Diputación Regional al haber admitido su transferencia.

Esa draga constantemente se encuentra en Santoña, suele estar mucho tiempo averiada y no parece que reúna características adecuadas para dragar en muchos sitios, salvo Santoña y Colindres.

La intención es, pero lleva su tiempo, si fuese posible pasar su personal eventual o provisionalmente a otra Consejería y vender la draga, y encargar una draga más pequeña y nueva, con lo cual podríamos dar incluso trabajo a algunos de los astilleros de Santander, que buena falta les hace. Se está analizando cuál es el coste de la draga.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Hace unos años, creo que fue hace dos años, hubo un presupuesto importante para acondicionar la draga y transformarla en draga de succión. En una intervención del señor Consejero ante la Asamblea tuvimos noticia de que no funcionaba muy bien aquello, pero costó unas decenas de millones. ¿Qué pasa, que no funciona el tema de la succión?

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Cuando he pedido información sobre ello, y yo no he ido a comprobarlo, parece que la arena no se lanza a una distancia muy larga, de manera que no tiene alcance suficiente para poderla utilizar en lo que se habría querido cuando se proyectó, que debía de ser el relleno de algunas marismas, concretamente la de Colindres.

Esta es una de las razones por las cuales he encargado que se haga un estudio del coste real de la draga y del beneficio que se obtiene de la misma. Es decir, un balance para ver si es preferible retirarla, pero tenemos que resolver el problema laboral.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, señor Consejero.

Sobre la draga pienso que no es un tema presupuestario, se puede hacer una pregunta al Pleno por escrito.

Concluimos la comparecencia de la Consejería, agradeciendo la presencia del Consejero, Directores Regionales y Secretario Técnico.

Se levanta la sesión a las veintiuna horas.
